

**I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SECRETARÍA MUNICIPAL
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

DECRETO ALCALDICIO N° 0165

PORVENIR, FEBRERO 25 DE 2025.

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Los antecedentes remitidos por e-mail; 1) El acta de reunión COGRID comunal de fecha 20.02.2025, que aprueba por unanimidad el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, firmado por los integrantes del Cogrid; 2) El registro de asistencia del Comité comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de fecha 20.02.2025; 3) El informe técnico del Plan Comunal para la reducción del Riesgo de Desastres del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED); 4) Oficio N° 191 de fecha 13.02.2025, que realiza incitación a sesión del Cogrid comunal para aprobación de plan comunal de Reducción del Riesgo de Desastre; 5) El Decreto Alcaldicio N° 0299/2022 de fecha 24.03.2022, que designa al Encargado de Emergencias Comunal de Porvenir; 6) El Decreto N° 0451/2024 de fecha 07.05.2024, que aprueba la constitución del Comité de Gestión de Riesgos y Desastres comunal; 7) Las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; 8) La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones y Art. 62; 9) El Decreto Alcaldicio N° 0044 de fecha 16.01.2025 que establece el orden de subrogancia de la Planta Directiva y de la Alcaldía de la I. Municipalidad de Porvenir; 10) La Sentencia de Proclamación Rol N° 1106 del Tribunal Regional Electoral de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 26.11.2024 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Porvenir de fecha 06.12.2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 21.364 el legislador dispone la creación del "Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, por otra parte, el artículo 25° de la Ley precitada, establece distintos instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, entre ellos los planes de Gestión del Riesgo de Desastres, cuales correspondan a instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia que permite, en todos los niveles del Sistema, materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Que, uno de estos instrumentos señalados anteriormente corresponde al "Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres", instrumento para la gestión del riesgo de desastres que contempla las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades del territorio correspondiente. Este plan considera la descripción del riesgo existente en el territorio, mediante la identificación de objetivos y acciones que permitan disminuir las vulnerabilidades territoriales, a través de la implementación y ejecución de medidas estructurales y no estructurales, como así mismo, para su adecuada implementación se procura el financiamiento de objetivos y acciones identificadas.

Que, el artículo 28° de la Ley 21.364, señala que el Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el informe técnico, el Alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante Decreto Alcaldicio.

Que, de igual manera el artículo 19° del Decreto N° 86/2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Reglamento que regula los Organismos Técnicos para el monitoreo de Amenazas, Organismos técnicos para el monitoreo Sectorial, los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenazas y los mapas de riesgo, establece que informes técnicos del Servicio, corresponde a un instrumento de evaluación y revisión de los requisitos mínimos necesariamente sobre la descripción de las amenazas y vulnerabilidades, el levantamiento de las vulnerabilidades territoriales de la comuna que la población identifique, de acuerdo a cada tipo de amenaza, la definición de los objetivos comunales, las acciones estructurales y no estructurales que tengan como objetivo reducir las vulnerabilidades, la estrategia de financiamiento del plan y el seguimiento del avance de las acciones propuestas.

Que, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 21.364, el Decreto N° 234 del 05 de agosto de 2022 que Aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los comités para la gestión del riesgo de desastres y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres establecidos en la Ley N° 21.364, el comité, se encargara de la planificación y coordinación del Sistema, a nivel comunal, en las distintas fases del ciclo del riesgo de desastres, señalado en su artículo 13° que tiene como



funciones la de aprobar el Plan comunal para la reducción del Riesgo de Desastres, previo informe técnico del Servicio, entre otras.

DECRETO:

1°. **APROBAR**, el Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres de la comuna de Porvenir, cuyo texto se transcribe en el siguiente:

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024 -2027**

COMUNA DE PORVENIR

ÍNDICE

1.	Introducción.....	2
1.1.	Objetivo.....	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.1.	Ley N° 21.364.....	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
3.	Vínculo con Otros Planes.....	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.....	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	5
3.3.	Plan Regulador Comunal.....	5
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	28
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.....	29
5.	Acciones Estratégicas.....	46
5.1.	Ficha de Acción Estratégica.....	46
6.	Seguimiento del Plan.....	60
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	69
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.....	69
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.....	69
10.	Supervisión del Plan.....	70
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria.....	70

1. **Introducción.**

Hacia el año 2005, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), generó un documento asociado a la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), denominado “Marco de Acción de Hyogo 2005-2015”, el cual focaliza los esfuerzos en actualizar y divulgar a nivel global una terminología primaria normalizada sobre GRD: Amenaza Natural, Vulnerabilidad, Riesgo y Desastre.

Ese mismo año, Chile se suscribió al mencionado Marco de Acción de Hyogo, lo que implicó un trabajo en 5 ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y



Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

Posteriormente, nuestro país suscribió al Marco de Sendai (2015-2030), que configura una continuidad a los alcances y desafíos del Marco de Acción de Hyogo, buscando con su accionar la disminución de los damnificados y pérdidas económicas a causas de emergencias y desastres hacia el año 2030. También busca un descenso en los daños de infraestructura crítica y facilitar el acceso a la información por parte de la población.

Es a partir de los documentos anteriores, que en nuestro país se han elaborado y aprobado una serie de normas e iniciativas asociadas a la GRD. A nivel normativo, se promulgó la Ley N° 21.364 *“Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica”*¹

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°21.364, en el Artículo N°28, Inciso 1, se indica los lineamientos del *Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres*: *“Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante Decreto Alcaldicio”*.

El Plan comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, dentro del Ciclo del Riesgo de Desastres (CRD), se enmarca como parte de la Fase de Preparación, dentro de la planificación comunal en materias exclusivas de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD), y es un instrumento relevante en la gestión comunal, basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes a través de un esquema jerárquico de instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siendo el vínculo principal con el Plan Provincial y el Plan Regional para la RRD, así como con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020 – 2030.

La comuna de Porvenir se ubica en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Provincia de Tierra del Fuego. Limita por el norte con la comuna de Primavera, al Este con Argentina, al Sur con la comuna de Timaukel y al este con el Estrecho de Magallanes, frente a la comuna de Punta Arenas. Cubre una superficie de 9.707,4 km². Su población, es equivalente al 4,08% del total regional (INE, Censo 2017).

Considerando que no se cuenta con un Plan Comunal para la RRD, se realizó un trabajo de recopilación y evaluación de riesgos, a efectos de contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD y particularmente, en el Plan Regional para la RRD, de tal forma levantar y lograr una conciencia situacional y territorial amplia y realista, a través de la comprensión de los Factores Subyacentes del Riesgo (**FSR**)² asociados a la GRD Comunal. Así como, otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades y grado de exposición de su territorio, respecto a las personas, bienes, infraestructura crítica y medio ambiente. Con todo, la estructuración del presente Plan Comunal para la RRD, dentro de la Fase Preparación, permitirá definir con mayor precisión: responsabilidades, acciones estructurales y no estructurales, como proyectos de corto, mediano y largo plazo, orientando y aportando, además, antecedentes para del Plan Comunal de Emergencia (Fases de Respuesta y Recuperación del CRD).

De acuerdo con lo indicado, en la comuna de Porvenir se ha determinado que las amenazas de mayor relevancia son aquellas de tipo hidrometeorológico: Nevadas, Vientos, Precipitaciones líquidas y Bajas temperaturas – Heladas, que causan efectos tales como inundaciones por desborde de cauces y anegamientos. Además, se establece que existe amenaza de sequía (debido a la influencia del cambio climático), tsunamis y remoción en masa. Las amenazas de origen antrópico, por otro lado, son los incendios estructurales, incendios forestales, accidentes con múltiples víctimas, los materiales peligrosos y alteración de servicios básicos.

A partir del presente plan, será posible identificar el impacto social, económico y ambiental que las emergencias, desastres o catástrofes podrían generar en el ámbito de los FSR, en aquellas comunidades locales afectadas, así como de la inversión necesaria del gasto público estimado para atender año tras año los eventos críticos.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

² El Índice Comunal de los factores subyacentes del riesgo de desastres (ICFSR) es una metodología estándar que permite un auto diagnóstico y las respectivas recomendaciones, así como también evidenciar fortalezas en el territorio comunal. Los aspectos que se miden son: Ordenamiento Territorial, Gobernanza, Cambio Climático y Recursos Naturales, y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas. <https://senapred.cl/factores-subyacentes/>



2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales³ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

En términos normativos locales, la comuna cuenta con el Decreto Alcaldicio N° 0451 de fecha 07/05/2024, que establece la constitución del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna y sus integrantes, que son los siguientes:

Titulares:

³ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que inciden en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.



- Alcalde.
- Encargado de emergencias.
- Superintendente del cuerpo de Bomberos.
- Jefe de comisaría de Carabineros de mayor jerarquía en la comuna.

Otros integrantes:

- Administradora Municipal.
- Director de SECPLAN.
- Director de Obras Municipales.
- Directora de DIDECO.
- Jefe de Operaciones.
- Consejo de la Sociedad Civil.
- EDELMAG.
- Gasco Magallanes.
- Aguas Magallanes.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

El año 2002 entró en vigor el actual PRC de Porvenir, teniendo como precedente un instrumento del año 1990. Se consideró a la ciudad de Porvenir como parte de los asentamientos principales de la región, y principal ciudad de Tierra del Fuego, adoptando roles de tipo portuario, industrial, servicios, comercio, turístico y residencial. También se manifiesta el reconocimiento de su relación con la parte Argentina de la isla, lo cual le implicaba asumir roles de transporte, almacenaje, entre otros. Sobre la zonificación, la Ordenanza del PRC vigente, establece 3 macroáreas, las cuales son: Áreas Consolidadas, Áreas de Extensión Urbana y Áreas Especiales.

Actualmente, el Plan Regulador se encuentra en proceso de actualización.



4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

a) Antecedentes generales de la comuna

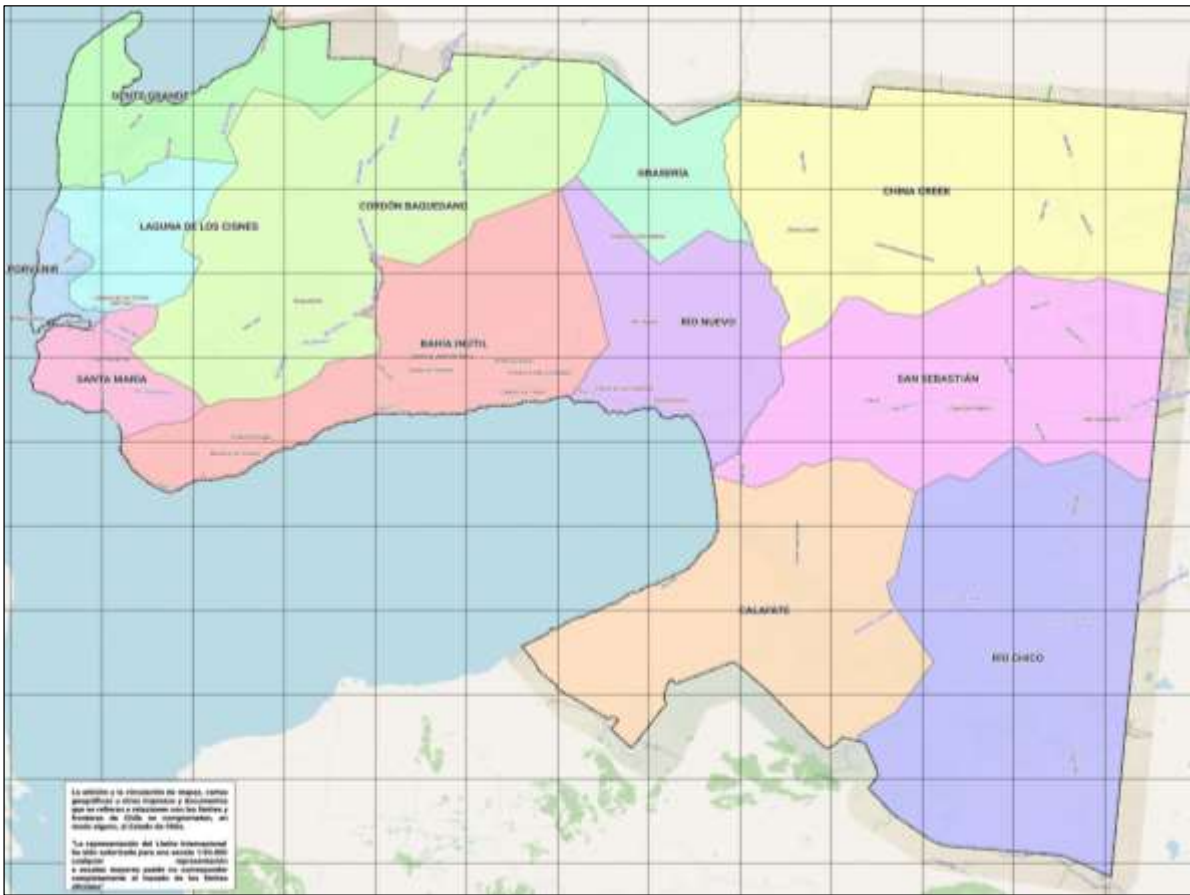
La comuna de Porvenir se ubica en la Provincia de Tierra del Fuego, en el sector sur oriente de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Cubre una superficie total de 9.707,4 km2, equivalentes al 42,99% del total de la provincia y al 7,3% de la superficie regional. La Provincia de Tierra del Fuego, conformada por 3 comunas (Porvenir, Primavera y Timaukel), concentra el 5,02% de la población regional.

Dentro de la comuna se localiza una población de 6.801 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 7.570 personas al año 2023. Porvenir presentaría un crecimiento demográfico de 11,3%. Las personas carentes de servicios básicos en la comuna de Porvenir al año 2023 corresponden a un promedio de 10,4% de la población. Por otro lado, para el mismo año el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento fue del 4,2% (Biblioteca del Congreso Nacional, 2021). Al año 2017, la comuna concentra un 89,1% de la población en el área urbana y un 10,9% en el área rural, por lo que es catalogada como mixta por el INE.

La comuna se conecta con otros centros urbanos regionales a través de: La ruta Y-65, proveniente desde el cruce de primera angostura; la ruta Y-635, proveniente del Cordón Baquedano; la ruta Y-71, proveniente desde el paso fronterizo “San Sebastián”, desde Punta Arenas por la vía marítima a través de transbordador y por la vía aérea a través de Aerovías DAP, proveniente desde Punta Arenas.

Según el Censo INE 2017, la comuna consta de 160 entidades censales. Al desagregar el territorio por localidades, se identifican las siguientes: Santa María, Laguna de Los Cisnes, San Sebastián, Porvenir, Bahía Inútil, Cordón Baquedano, Gente Grande, Grasería, Río Nuevo, Calafate, China Creek, Río Chico.

Localidades de Porvenir



Fuente: Elaboración propia, en base a Censo INE 2017.

De acuerdo con la clasificación de rubros del Servicio de Impuestos Internos (SII), los principales rubros económicos de la comuna son: Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos y enseres; Alojamiento y de servicio de comidas; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, así como transporte y almacenamiento.

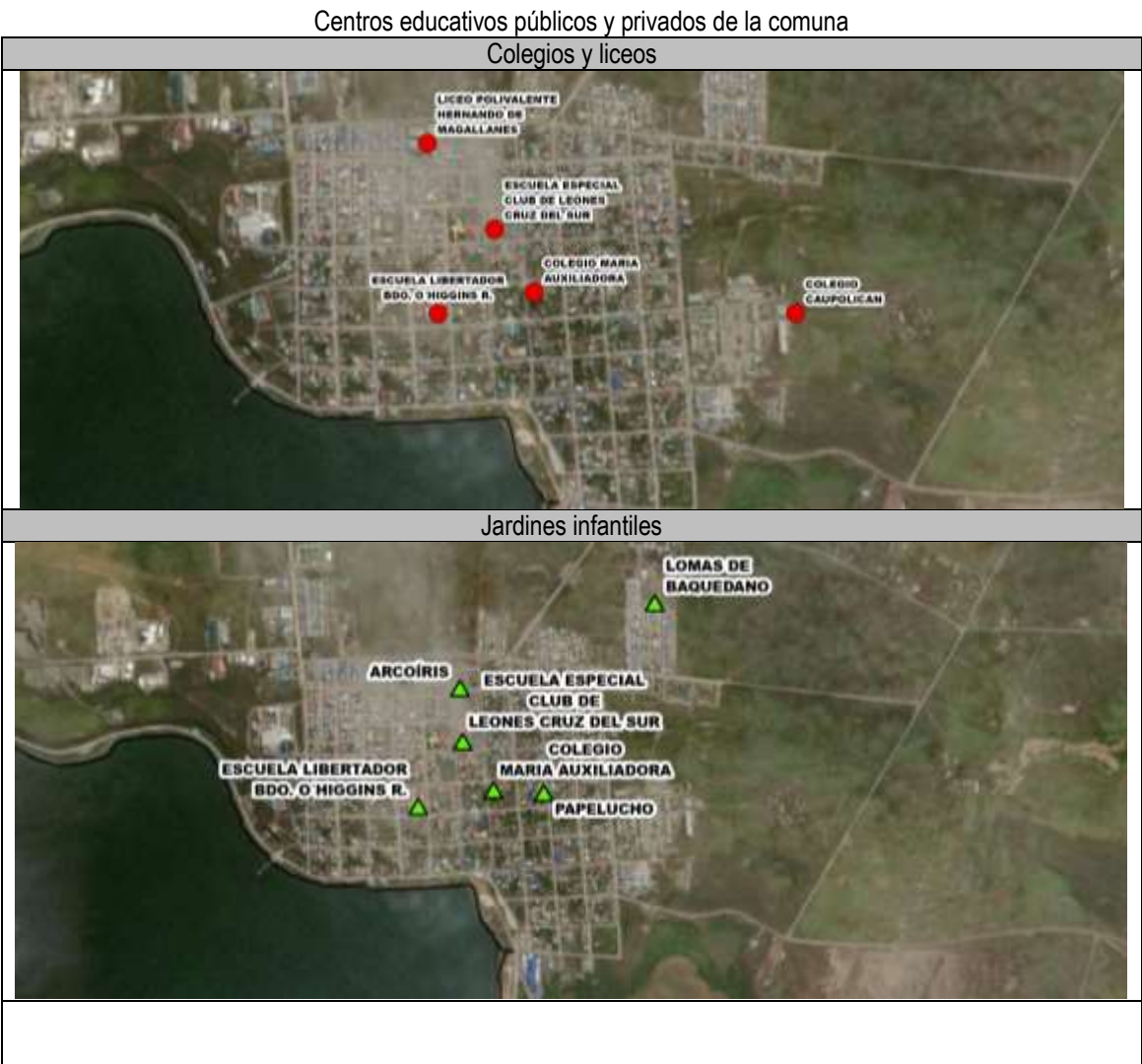
Respecto de los usos de suelo, según CIREN y en base a información de IDE Chile, el suelo comunal es ocupado mayormente por Praderas y matorrales (93,2%), seguido de Vegas (6,6%), Cuerpos de agua (0,085%) y terrenos sin vegetación (0,027%).

Respecto del **equipamiento comunal**, según lo indicado en el Anteproyecto de actualización del Plan Regulador Comunal presentado al Sistema de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), la localidad de Porvenir presenta una buena dotación de equipamientos y servicios públicos; no obstante los servicios privados y profesionales son



escasos, mientras que el comercio se caracteriza por ser de pequeña escala y se encuentra disperso en la ciudad, muchos de ellos compartiendo el uso con la residencia. Está condición acrecienta la dependencia de Porvenir con respecto Punta Arenas, para abastecerse equipamientos y servicios de mayor escala. En términos generales el equipamiento se encuentra en el sector céntrico de la ciudad, destacando los que están próximo a la plaza principal de la ciudad, donde existe cierta concentración de equipamiento de servicios, comercio, culto, cultura y educacional. El comercio relacionado al turismo, como restaurantes y cafés, se concentran principalmente en la calle Croacia y Av. Señoret.

En relación con la componente **educación**, los centros educativos se concentran en la zona urbana de Porvenir.



Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile

En relación con la componente **Salud**, según CIREN (2022), la comuna de Porvenir posee dos establecimientos de salud, un hospital de baja complejidad (nivel 4) y una clínica dental, ambas instalaciones ubicadas en la ciudad de Porvenir.

Centros de salud en la comuna





Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile

Respecto del **equipamiento de seguridad pública y emergencias:**

- a) La comuna cuenta con 1 unidad de bomberos y grifos distribuidos en toda la zona urbana consolidada.

Bomberos en la comuna



Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile

- b) La comuna cuenta con 1 comisaría de carabineros ubicada en la ciudad de Porvenir y una unidad fronteriza ubicada en el límite con Argentina. No cuenta con cuarteles de la PDI.

Carabineros en la comuna





Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile

Finalmente, dentro de los equipamientos de seguridad en la zona urbana de Porvenir, destaca el recinto militar por la superficie de su terreno, abarcando casi en su totalidad el frente de la calle Carlos Wood.

Respecto de la **Infraestructura de conectividad**, la comuna cuenta con conexión marítima, terrestre y aérea al continente.

En cuanto a las vías terrestres, las más relevantes son las siguientes: Ruta Y-65, Y-71, Y-85, Ruta 257 CH y Ruta 259 CH.

Red Vial Principal



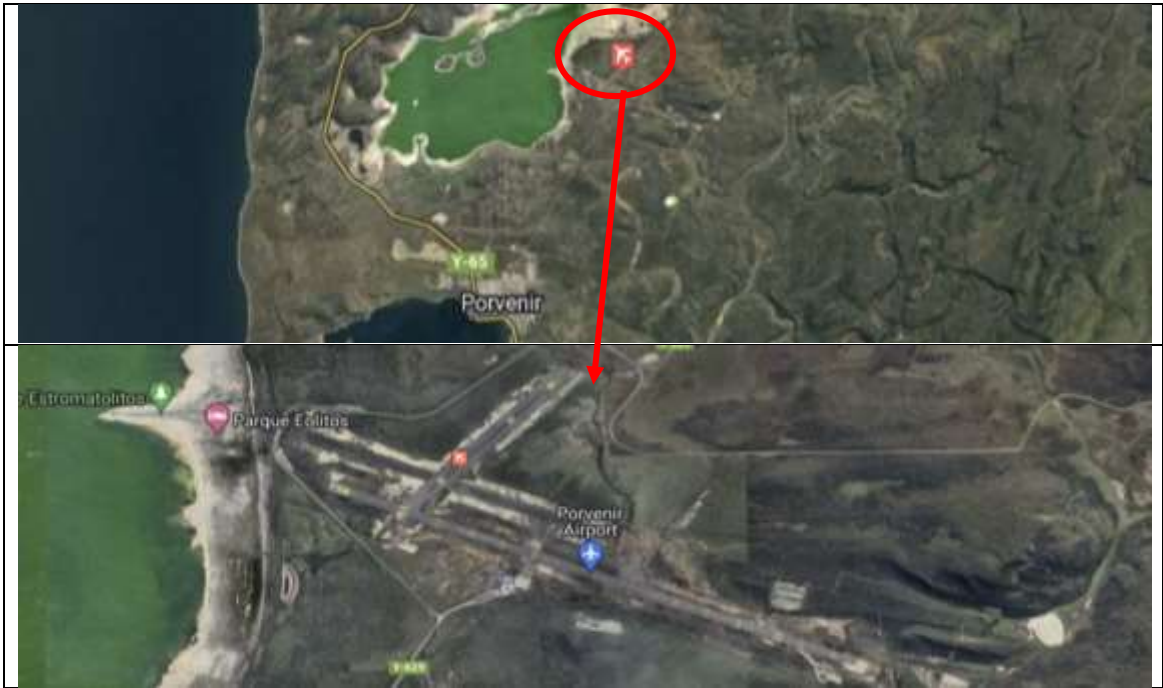
Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile

El traslado por vía marítima se efectúa mediante Ferry, uniendo a la comuna con la capital regional, desde Terminal Tres Puentes en la ciudad de Punta Arenas, hasta Bahía Chilota a 5 Km de la ciudad Porvenir.

En la vía aérea, opera la empresa Aerovías DAP, conectando las localidades de Porvenir y Puerto Williams con la capital regional Punta Arenas. Al NE de la ciudad de Porvenir, se encuentra el Aeródromo Capitán Fuentes Martínez, ubicado a un costado del Monumento Natural Laguna Los Cisnes.

Aeródromo





Fuente: SIT Rural, Ciren

Respecto de la **provisión de servicios básicos**, de acuerdo con información de primera fuente obtenida de la Municipalidad de Porvenir, la comuna cuenta con servicios provistos por las empresas Edelmag y Aguas Magallanes, por lo cual la mayoría de la población cuenta con servicios de agua potable y electricidad. En la localidades rurales es donde no se cuenta con servicios básicos que permitan el desarrollo de comunidades, como por ejemplo con una disposición y cobertura adecuada de gasolineras, servicio técnico automotriz, buena conectividad de telefonía celular, etc.

En cuanto al **tratamiento de aguas servidas**, la ciudad de Porvenir cuenta con una planta de tratamiento de los residuos líquidos domiciliarios (PTAS), de propiedad de la empresa Aguas Magallanes. La PTAS, fue establecida a través de la adecuación de la infraestructura existente de planta elevadora para instalar una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en el mismo recinto. La planta recibe la totalidad de las aguas servidas de la ciudad a través de un colector, siendo el sistema de tratamiento de tipo secundario de aguas servidas con zanja de oxidación y lodos activados.

Ubicación de PTAS de Porvenir



Fuente: www.snifa.cl

En relación con la existencia de **infraestructura energética**, la comuna cuenta con servicio eléctrico provisto por la empresa Edelmag, como parte de unos de los subsistemas del Sistema eléctrico de Magallanes, el de Porvenir. Se observa la presencia de puntos de expendio de gas licuado y el paso de un gasoducto en el límite con Argentina, el cual abastece a toda la zona de Tierra del Fuego.

Infraestructura energética





Fuente: <https://www.gascomagallanes.cl/alcance-y-red-de-distribucion/>

Se registra la presencia de poliductos y gasoductos en el territorio comunal.

Poliductos en el área de influencia de la comuna



Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile

Gasoductos en el territorio comunal



Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile

En la zona urbana de Porvenir, existe una estación de expendio de combustibles de la empresa Copec, ubicada en la calle Santa María, al sur de la ciudad.

En relación con la presencia de **áreas protegidas**, la comuna interviene áreas resguardadas por CONAF, específicamente el Monumento Natural Laguna de Los Cisnes, declarada a través de Decreto 160 del 13/10/1982. Respecto de la presencia de Sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad o Sitios Ramsar, no se detectan sitios de estas características en el territorio comunal. Respecto de la presencia de humedales urbanos, el año 2022 se publicó en el Diario Oficial la declaración del Humedal Urbano Porvenir, cuya superficie aproximada es de 3,6 hectáreas, el cual cuenta con más de 20 especies de fauna, entre los que destaca el flamenco chileno (*Phoenicopterus chilensis*), especie clasificada como “vulnerable” en Magallanes. El Parque natural Pingüino Rey, es un área de conservación privada ubicada en el sector de Bahía Inútil, que cuenta con variada biodiversidad, entre la cual destaca el Pingüino Rey, además de vestigios arqueológicos.

Existen monumentos históricos en la comuna. Según lo indicado en CIREN, los cementerios Onaissin (parte de la estancia “Caleta Josefina”, de la sociedad explotadora de Tierra del fuego, fundada en 1893) y el cementerio de San Sebastián (parte de la estancia San Sebastián).

Otros monumentos públicos, son la escultura dedicada a la fundación de Porvenir y a los Selknam, además del busto de Bernardo O'Higgins, ambos ubicados en la plaza Arturo Merino Benítez, que forman parte de un grupo de 12 monumentos ubicados en la zona urbana de Porvenir.

En la comuna existe un Monumento Arqueológico, denominado “Valle del Río Chico”, declarado a través de Decreto 5593, del año 1969. Este monumento comprende el valle del río desde el lugar denominado La Portada, hasta la frontera con la República Argentina. Incluye los abrigos y cavernas existentes.

b) Ubicación Geográfica

La comuna de Porvenir se ubica en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Provincia de Tierra del Fuego. Limita por el norte con la comuna de Primavera, al este con Argentina, al sur con la comuna de Timaukel y al este con el Estrecho de Magallanes, frente a la comuna de Punta Arenas.

Se observa en la imagen siguiente, la ubicación de la comuna y su emplazamiento en relación con el sistema regional:

Ubicación de la comuna de Porvenir



Se observa en la imagen siguiente, el detalle de la capital comunal, que es el núcleo del equipamiento municipal de la comuna.



Fuente: Elaboración propia, en base a IDE Chile y Google Earth.

Principales amenazas presentes en el territorio comunal

En la comuna de Porvenir, se ha determinado que las principales amenazas de origen natural corresponden a eventos derivados de factores hidrometeorológicos: Nevadas, vientos, precipitaciones líquidas, bajas temperaturas – heladas, inundaciones, además de tsunامي, remoción en masa y sequía. Las amenazas de origen antrópico, por otro lado, son los incendios estructurales, los incendios forestales, los accidentes con múltiples víctimas y la alteración de servicios básicos.

Según información registrada en el **Programa Invierno SENAPRED 2024**⁴, los puntos críticos asociados al periodo invernal son en total 13: Cinco (5) son puntos de anegamiento de caminos/pasos a desnivel; uno (1) es un evento de colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados; uno (1) corresponde a congelamiento de caminos; uno (1) es un evento de flujo de barro/detritos (aluvión); cuatro (4) son puntos de interrupción de caminos y uno (1) inundación por desborde de cauce.

De los 13 puntos mencionados: Siete (7) son catalogados de riesgo medio (asociados a eventos de anegamiento de caminos/pasos a desnivel, colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados, congelamiento de caminos, flujo de barro/detritos (aluvión) e inundación por desborde de cauce) y seis (6) están catalogados de riesgo bajo (asociados a eventos de anegamiento de caminos/pasos a desnivel e interrupción de caminos).

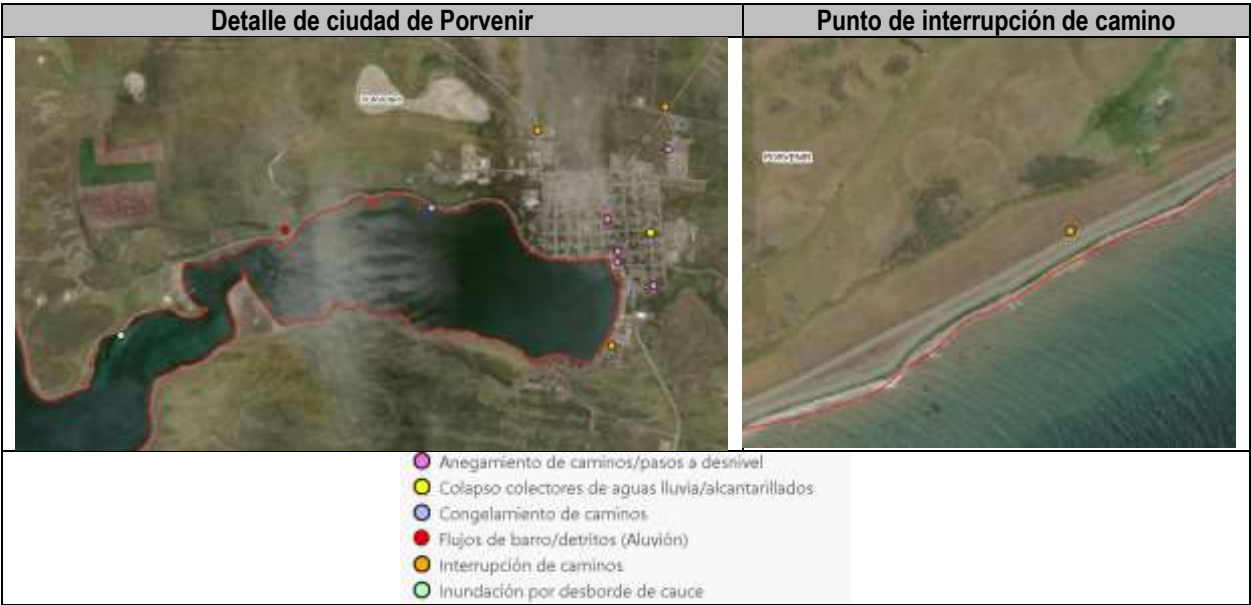
Es importante mencionar que 12 de los 13 puntos críticos se ubican en la zona urbana de Porvenir.

Puntos Críticos de Invierno, Comuna de Porvenir



⁴ <https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/dashboards/493456845a614ababbf0222be36e445b>





Fuente: Elaboración propia, en base a SENAPRED.

Según registros obtenidos de la prensa local, en toda la región se han presentado eventos de **temporales de nieve**, en particular, el evento del año 1995 (conocido en la prensa local como “Terremoto Blanco”), tuvo graves efectos principalmente sobre la conectividad terrestre y la pérdida de recursos ganaderos. Según datos de AIDEP, en la comuna se menciona además como relevante las **nevadas** del año 2017, que produjeron corte de caminos, caída de techos y árboles, además de falta de suministros.

En la tabla siguiente, se indican las amenazas **de origen natural** incorporadas en el Plan Regional para la Reducción de Riesgo de Desastres de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Se destaca la comuna de Porvenir:

Amenazas registradas por comuna, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena⁵

AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL									
Comuna	Inundación	Nevada	aluvión	Vientos	Marejada	Remoción en masa	Bajas T°	Tsunami	Amenaza volcánica
Cabo de Hornos	X	X		X	X		X	X	X
Primavera		X		X			X		X
Porvenir	X	X		X	X		X	X	X
Timaukel		X		X		X	X	X	X
Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Laguna Blanca		X		X			X		X
San Gregorio		X		X	X		X		X
Rio Verde	X	X		X	X		X		X
Natales	X	X		X	X		X	X	X
Torres del Paine	X	X		X		X	X		X

Fuente: Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2021.

En relación con las **nevadas y bajas temperaturas**, de acuerdo con la data de puntos críticos de SENAPRED, se identifica un (1) punto de congelamiento de caminos, catalogado de riesgo medio y ubicado en la zona de camino a Bahía Chilota, cerca del acceso a la zona urbana de Porvenir.

⁵ Considera comunas de Provincias de Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.



Punto de congelamiento de camino



Fuente: SENAPRED.

Según información de AIDEP 2024, se menciona la amenaza de **vientos**, como relevante a nivel comunal. Se indica un evento el año 2023, que causó un corte general de energía eléctrica en la zona urbana e interrupciones transitorias en distintos sectores de la comuna, debido a la caída de árboles y elementos de construcción arrastrados por el viento que afectaron el sistema eléctrico.

Respecto del **riesgo de Inundación**, según lo indicado en SENAPRED, la comuna de Porvenir presentó en el levantamiento de puntos críticos de invierno un evento de inundación por desborde de cauce en el sector de Bahía Chilota, catalogado de riesgo medio.

Punto de inundación por desborde de cauce



Fuente: SENAPRED.

En relación con los eventos de **anegamiento**, según datos de AIDEP 2024, en la comuna se registró el año 2018 afectación de sectores calle Santa María, Costanera y Loma dos, quedando 10 viviendas dañadas por el evento. Por otro lado, según lo indicado en SENAPRED, los puntos críticos asociados a anegamientos son los siguientes:

Puntos Críticos de Invierno derivados de eventos de anegamiento				
Sector	Causa del Punto Crítico	Nivel de Riesgo	x	y
Esquina Señoret con Schythe	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Bajo	-70.367	53.298
Dublé Almeyda esquina Chiloé	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio	-70.362	53.296
Calle Dublé Almeyda	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Medio	-70.361	53.301
Avenida Santa María	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Medio	-70.367	53.299
Lomas de Baquedano	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Medio	-70.36	53.288
Calle Zavattaro	Anegamiento de caminos/pasos a desnivel	Bajo	-70.369	53.295



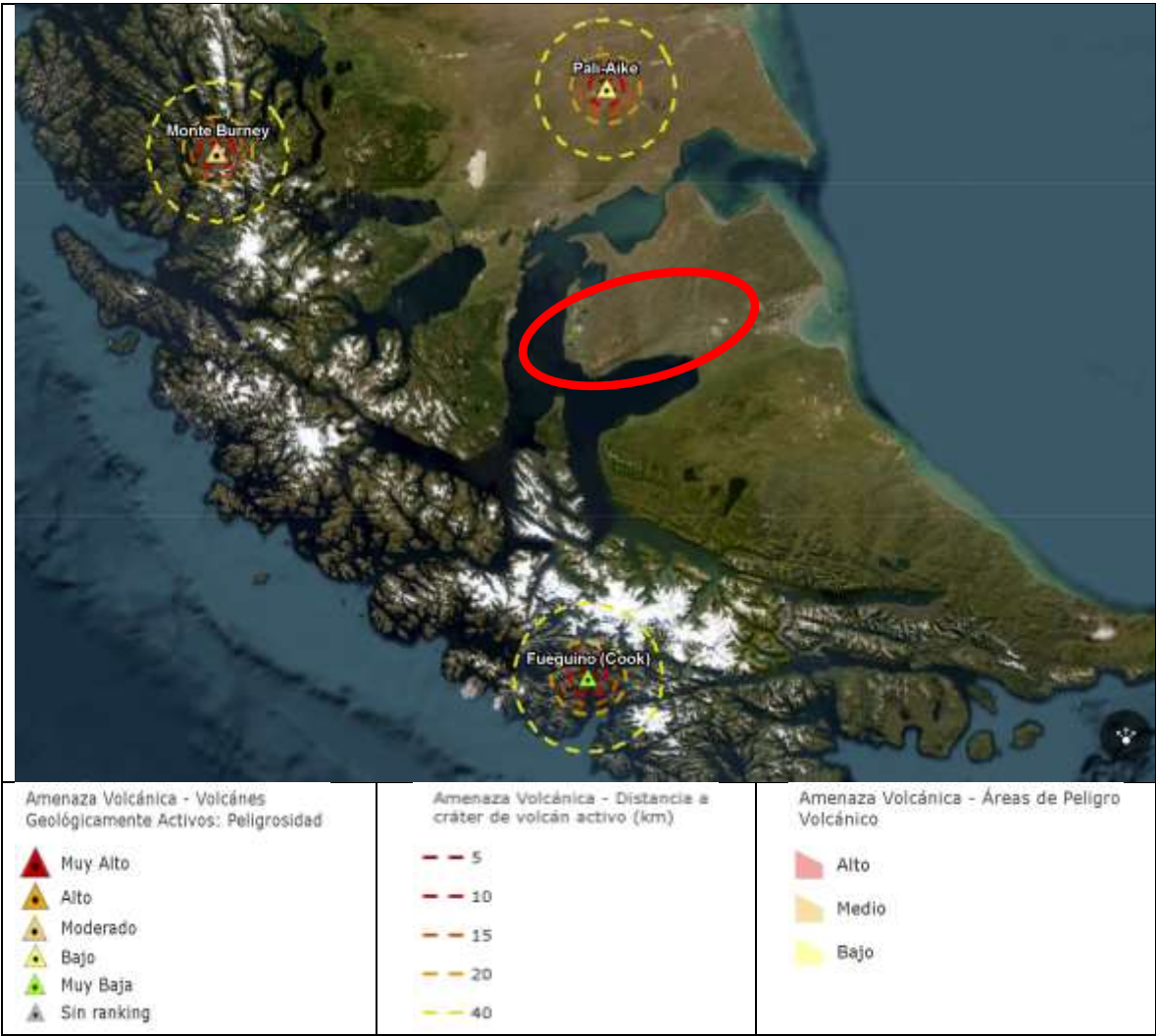
Fuente: SENAPRED.

En relación con el clima comunal, según CIREN: “Las condiciones climáticas de la comuna de Porvenir se encuentran bajo la influencia de dos tipos de climas, el de Tundra y el Mediterráneo frío de lluvia invernal. El clima de Tundra tiene la particularidad de encontrarse entre el nivel de desierto y el nivel de clima húmedo, lo que significa que es un clima bastante temperado con un promedio de la temperatura anual de 9°C. El promedio anual de precipitaciones líquidas es de 25 milímetros, con 7 meses secos, entre octubre y abril. El clima Mediterráneo frío de lluvia invernal se caracteriza por tener un régimen térmico de temperatura entre 18°C y -3°C. Pero igualmente, entre 1 a 4 meses, se presentan temperaturas superiores a los 10°C”.

Porvenir tiene un clima muy húmedo, debido a las **precipitaciones líquidas** y de nieve frecuentes en el territorio. La temporada de primavera es muy ventosa, concentrándose esta característica entre los meses de octubre y diciembre, con intensidades máximas absolutas entre 138 y 120 km/h respectivamente.

Respecto del **riesgo de origen volcánico**, se han registrado al menos cinco (5) eventos de erupciones volcánicas a nivel regional en el periodo comprendido entre el año 1700 y 2000, en los volcanes Cook, Reclus y Lautaro. Según se muestra en la siguiente figura, las líneas señalan la extensión de la amenaza volcánica en el área de influencia de los volcanes más cercanos a la comuna de Porvenir, desde los 5 a los 40 Km. Según lo observado, por ninguno de los volcanes próximos habría una afectación directa en la comuna por efectos de la lava, flujos piroclásticos o lahares, en caso de erupción. Lo anterior, considerando que las zonas pobladas están en la Provincia de Tierra del Fuego, sin perjuicio del efecto de las cenizas en la navegación aérea, contaminación ambiental y posible efecto sobre el acceso a servicios en la capital regional, la ciudad de Punta Arenas.

Zonas de amenaza volcánica en relacion con la comuna de Porvenir.



Fuente: Visor Chile Preparado, SENAPRED.

En relación con las **Marejadas**, según lo indicado en la Web del Servicio Oceanográfico de la Armada de Chile, el estudio “Determinación del Riesgo de los Impactos del Cambio Climático en las Costas de Chile”, del Ministerio del Medio Ambiente (2019), evaluó los cambios de oleaje (marejadas), nivel medio del mar y cota de inundación entre el periodo histórico 1985-2004 y la proyección al periodo entre el año 2026 y 2045, concluyendo que la altura de la ola y periodo seguirán incrementándose levemente, haciéndose más frecuentes los eventos extremos que pueden dañar la infraestructura costera. Se establece además, como causal del fenómeno el cambio climático.

En particular, en la comuna de Porvenir, al considerar un escenario de marejadas de hasta 2,0 metros de altura (según un valor promedio estimado de pronósticos de mareas de SHOA, en los últimos 3 meses para la zona de



Punta Arenas) y la herramienta de identificación de riesgos costeros de la organización privada Climate Central de E.E. U.U. (<https://coastal.climatecentral.org/>), se obtiene que la porción de terreno comunal que podría ser afectada (delimitada en tono rojo) es la siguiente:



Fuente: Herramienta de riesgos costeros, Climate Central EEUU.

Respecto del **riesgo de tsunami**, en particular la región de Magallanes y de la Antártica Chilena presenta 5 comunas de un total de 11 que se encuentran expuestas al riesgo de tsunami. Ubicadas de norte a sur, son las siguientes: Natales, Punta Arenas, Porvenir, Timaukel y Cabo de Hornos. A partir de lo anterior, se establece una gran extensión de costa que podría ser afectada, zona a la que se suma el territorio insular proclive a estos fenómenos (SENAPRED, Plan Regional de emergencia, Variable de riesgo tsunami, año 2019). En el caso de Porvenir, se establece la siguiente área de afectación de tsunami para la capital comunal, según el SHOA, en la cual el área efectivamente inundada alcanzaría una cota promedio de 5 msnm:



Fuente: <https://www.shoa.cl/php/citsu.php>

Respecto del riesgo de **erosión**, según lo indicado en CIREN, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena existe una superficie de suelos erosionados (clasificados en categorías desde ligera a muy severa) de 3,76 millones de hectáreas, lo que representa el 28,5% de la superficie regional. Las comunas con mayores problemas de erosión son Primavera, Laguna Blanca y San Gregorio. Natales, Porvenir y San Gregorio abarcan, en conjunto, el 76% de la superficie regional categorizada con clases de erosión “severa” o “muy severa”.

En relación con la amenaza de **sequía**, debido al cambio climático se están modificando los patrones en la naturaleza comúnmente conocidos, se han intensificado ciertos fenómenos y variado la frecuencia de muchos de ellos. En este sentido, en la zona austral de Chile se ha evidenciado que los niveles pluviométricos están disminuyendo, lo que ha desembocado en eventos de sequía, lo que se evidencia en el Decreto de escasez hídrica emitido por el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección General de Aguas (DGA), en febrero de 2023 (N°31, con aplicación en las comunas de Timaukel, Porvenir, Torres del Paine, Laguna Blanca, Río Verde y San Gregorio).

En relación con los **sismos**, a nivel regional la documentación histórica no registra sucesos importantes, a excepción de los siguientes:

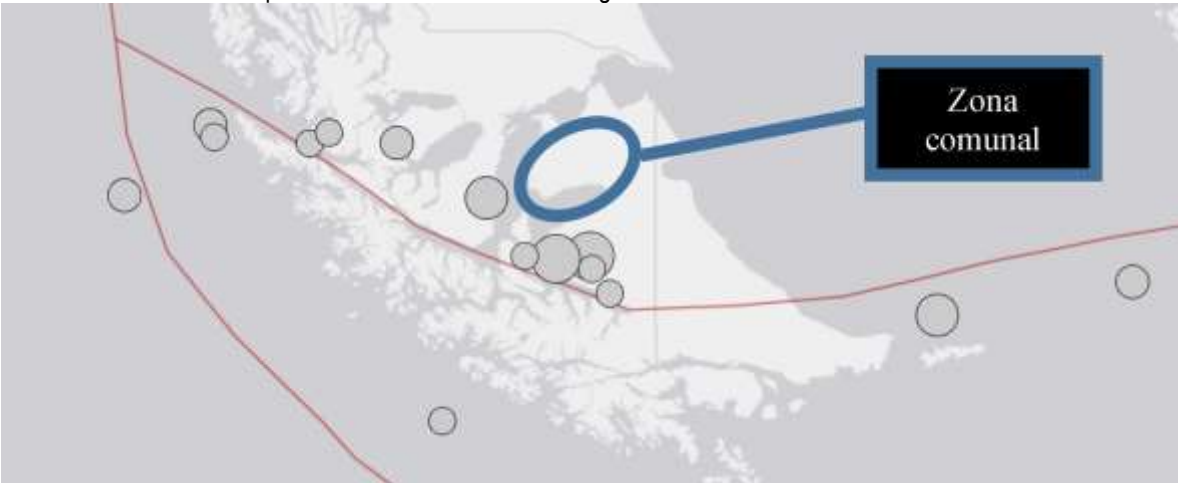
- El 2 de febrero de 1879 a las 3:30, hora local, hubo un terremoto de magnitud estimada entre 7 y 7.5 que afectó a toda la región. Este sismo alcanzó una intensidad de 7 en Punta Arenas y de 8 en Tierra del Fuego. El epicentro parece ser cercano al del terremoto de 1949.



- El 17 de diciembre de 1949 a las 2:55 tiene lugar un terremoto conocido como el “Terremoto de Tierra del Fuego”, el sismo fue de magnitud 7.5 con epicentro en la Falla de Magallanes, cerca del cabo Froward. La magnitud 7.5 corresponde a un largo de falla de unos 60 km. (Lomnitz, 1970).

En la comuna de porvenir no se registran epicentros de sismos mayores a 4,5° de magnitud desde el año 1900 a la fecha, según la USGS de EE. UU.

Epicentros de sismos históricos registrados en el territorio comunal



Fuente: www.USGS.gov.

Sin embargo, la comuna de Porvenir no está exenta a ser afectada por este tipo de amenazas, en particular por la presencia de la falla Fagnano-Magallanes, que cruza el territorio comunal y donde se concentran los epicentros de los sismos históricos registrados en la zona. De acuerdo con la figura anterior, la mayoría de los sismos se concentran en la zona de la falla de Fagnano - Magallanes.

La falla de Magallanes – Fagnano, que forma parte del límite entre las placas tectónicas Sudamericana y Scotia. La falla mantiene un rumbo aproximadamente Este-Oeste desde la boca occidental del Estrecho de Magallanes, cruzando la Isla Grande de Tierra del Fuego a lo largo del seno Almirantazgo y el lago Fagnano, y continuando hacia el Este a lo largo de los valles del río Turbio y del río Irigoyen (Fuente: <https://ingenieria.udd.cl/noticias/2023/04/historia-sismica-de-la-region-de-magallanes-y-la-antartica-chilena/>)

Falla de Magallanes



Fuente: <https://ingenieria.udd.cl/noticias/2023/04/historia-sismica-de-la-region-de-magallanes-y-la-antartica-chilena/>

Por otro lado, no se registra por parte de Sernageomin, la presencia de **fallas geológicas** que crucen la comuna.

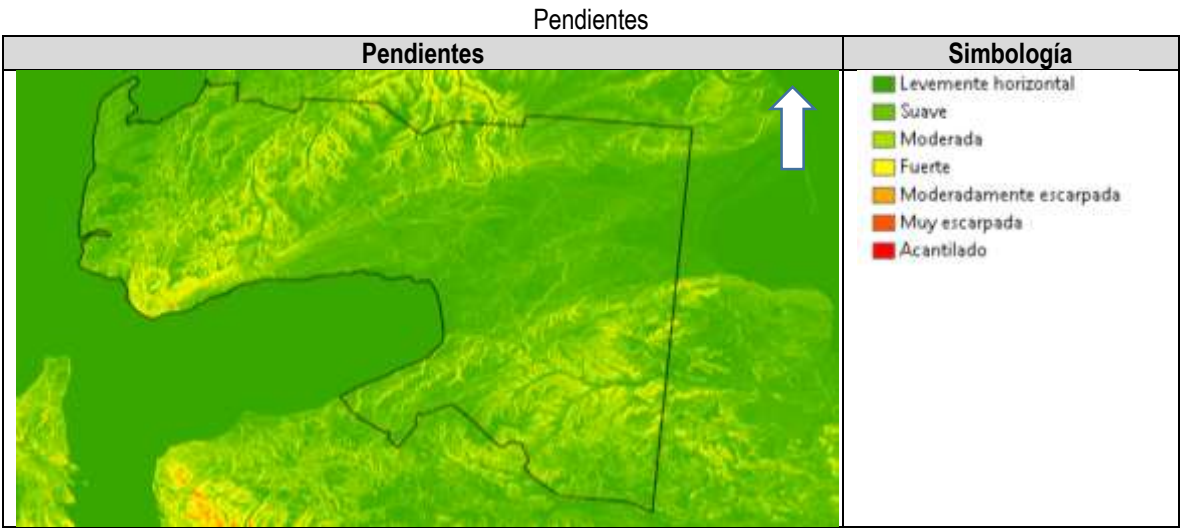
Fallas geológicas





Fuente: Elaboración propia, en base a información de Sernageomin.

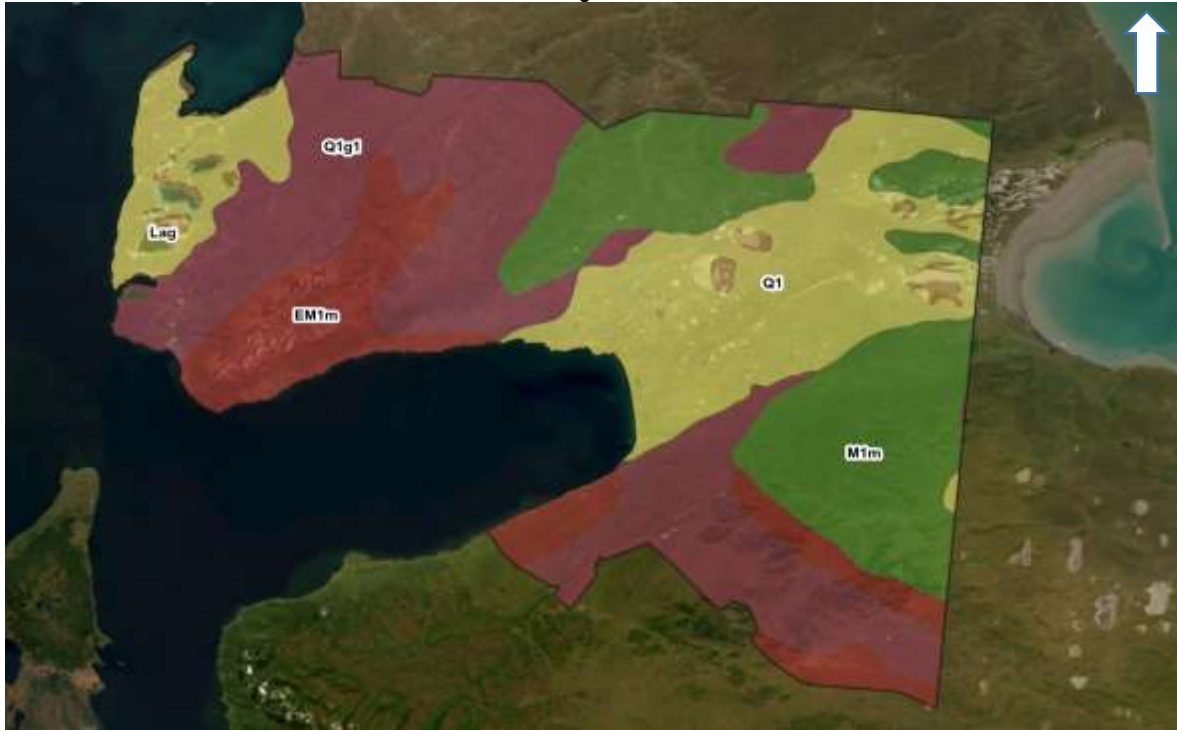
Respecto de los **procesos morfodinámicos**, en la comuna se detectan sectores con probabilidad de ocurrencia de procesos morfogenéticos naturales, ya que de acuerdo con lo observado a través de Arcgis, existe una marcada variación de la pendiente del terreno en la comuna, desde leve a fuerte.



Fuente: Elaboración Propia, en base a DEM Alos Palsar de IDE Chile.

Por otro lado, las unidades geológicas en la comuna son de tipo sedimentario (Q1, Q1g1, M1m, EM1m), lo que propicia la ocurrencia de eventos de remoción en masa ante algún desencadenante como sismos o precipitaciones.

Geología local



Fuente: Elaboración Propia, en base a IDE Chile.

Según el portal GEOMIN de SERNAGEOMIN, el registro histórico de remociones en masa de diverso tipo muestra



la ocurrencia de este tipo de eventos en el territorio comunal.

Registro histórico de remociones en masa en el territorio comunal



Fuente: Portal Geomin.

Eventos de remoción en masa

Latitud	Longitud	Tipo	Tipo de material	Clasificación de remoción en masa	Fuente de información
-53,293995	-70,398538	Deslizamiento	Roca y Suelo/Sedimento	Deslizamiento rotacional de arcilla/limo	Catastro de eventos de remoción en masa, año 2002: Informe geotécnico en relación con visita a obras de los caminos en construcción puerto Porvenir-Bahía Chilota y Vicuña - Yendegaia, sector Lago Deseado, Isla de Tierra del Fuego
-53,458866	-70,2353	Deslizamiento	Roca y Suelo/Sedimento	Deslizamiento rotacional de roca	Catastro de eventos de remoción en masa, año 2000: En el sector Cabo Boquerón, en el vértice noreste de la Bahía Inútil en sedimentos terciarios se han producido importantes deslizamientos rotacionales

Fuente: Portal Geomin.

Imágenes de los sectores de eventos de remoción en masa



Fuente: Portal Geomin y Google Earth.

El año 2024, según registro de puntos críticos de invierno de SENAPRED 2024, se indica un evento de flujo de barro/detritos (aluvión) en la ruta Y-625, camino a Bahía Chilota, catalogado de riesgo medio.
Punto de flujo de barro/detritos (aluvión)

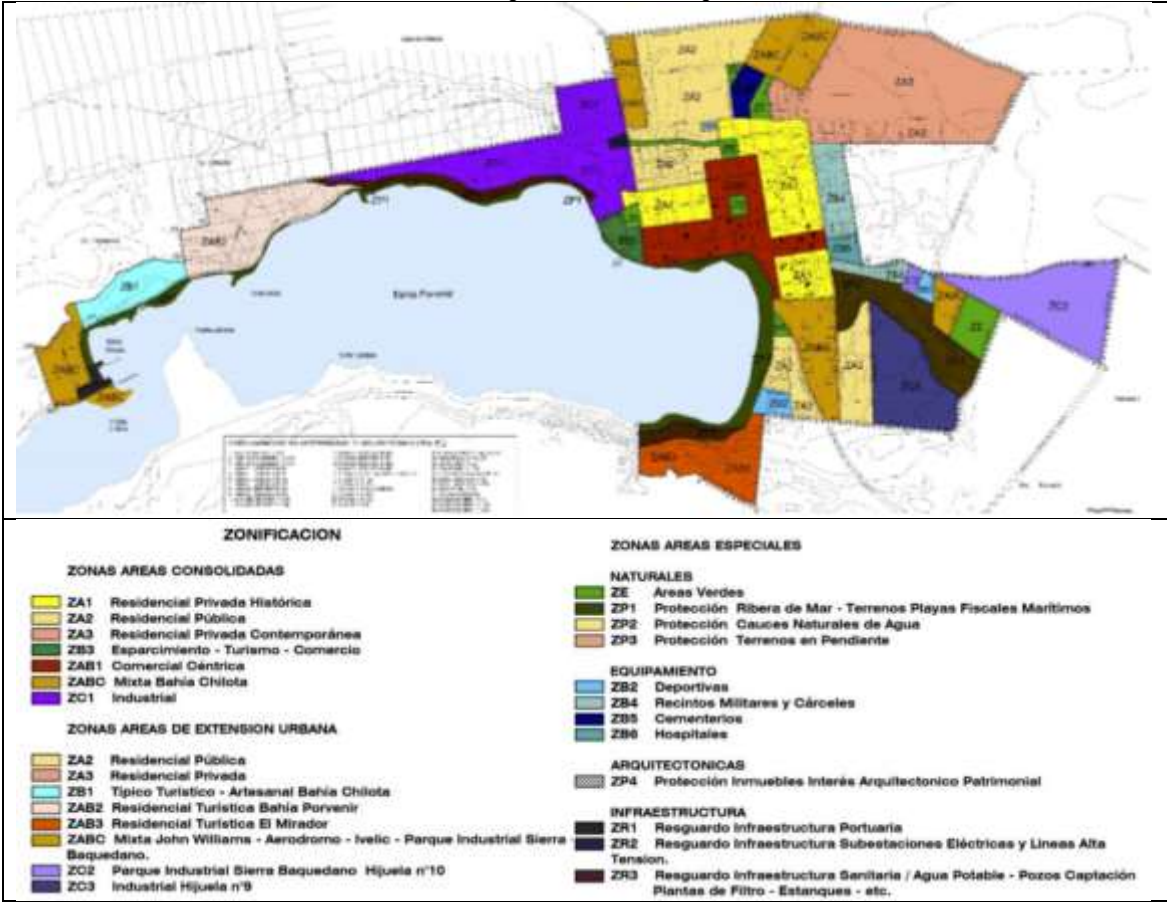




Fuente: SENAPRED.

Según lo establecido en el Plan Regulador Comunal vigente, la ordenanza establece 3 macroáreas, las cuales son: Áreas Consolidadas, Áreas de Extensión Urbana y Áreas Especiales. Dentro de las áreas especiales asociados a ribera de mar, cauces naturales y terrenos en pendiente.

Plan Regulador comunal vigente



Fuente: https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/04_Anteproyecto-Memoria_PRC_Porvenir.pdf

Actualmente, el Plan Regulador está en proceso de actualización, en el cual la zonificación propuesta considera las siguientes zonas de riesgo:

- Área de Riesgos de inundación por desborde de cauces y anegamientos
- Área de riesgo de Inundación por Tsunami
- Área propensa a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas
- Áreas o terreno con riesgo generado por la actividad o intervención humana



A continuación, se muestra una imagen de la zonificación propuesta para el PRC, asociada a riesgos:



Fuente: https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/04_Anteproyecto-Memoria_PRC_Porvenir.pdf

Respecto de los **riesgos de origen antrópico**, de acuerdo con la información establecida de primera fuente con la Municipalidad, se establece que las amenazas de tipo antrópico relevantes en el territorio comunal son los incendios estructurales, incendios forestales, accidentes con múltiples víctimas y alteración de servicios básicos.

En la tabla siguiente, se indican las **amenazas de origen antrópico** incorporadas en el Plan Regional para la RRD de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Se destaca la comuna de Porvenir:

Amenazas registradas por comuna, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena⁶

EVENTOS DE ORIGEN ANTRÓPICO								
Comuna	Incendio forestal	Incendio estructural	Materiales peligrosos	Eventos masivos	Epidemia	Accidentes con múltiples víctimas	Eventos biológicos	Corte de servicios básicos
Cabo de Hornos	X	X	X	X	X	X	X	X
Primavera	X	X	X	X	X	X		X
Porvenir	X	X	X	X	X	X	X	X
Timaukel	X	X	X		X	X		X
Punta Arenas	X	X	X	X	X	X	X	X
Laguna Blanca	X	X	X	X	X	X		X
San Gregorio	X	X	X		X	X		X
Rio Verde	X	X	X	X	X			X
Natales	X	X	X	X	X	X	X	X
Torres del Paine	X	X		X	X	X		X

Fuente: Plan Regional para la RRD Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2021.

En relación con los **Incendios forestales**, en nuestro país afectan anualmente miles de hectáreas. El origen de los incendios tiene como causa la acción humana en un 99%, ya sea por descuido o negligencia en la manipulación de

⁶ Considera comunas de Provincias de Magallanes, Última Esperanza, Tierra del Fuego y Antártica Chilena.

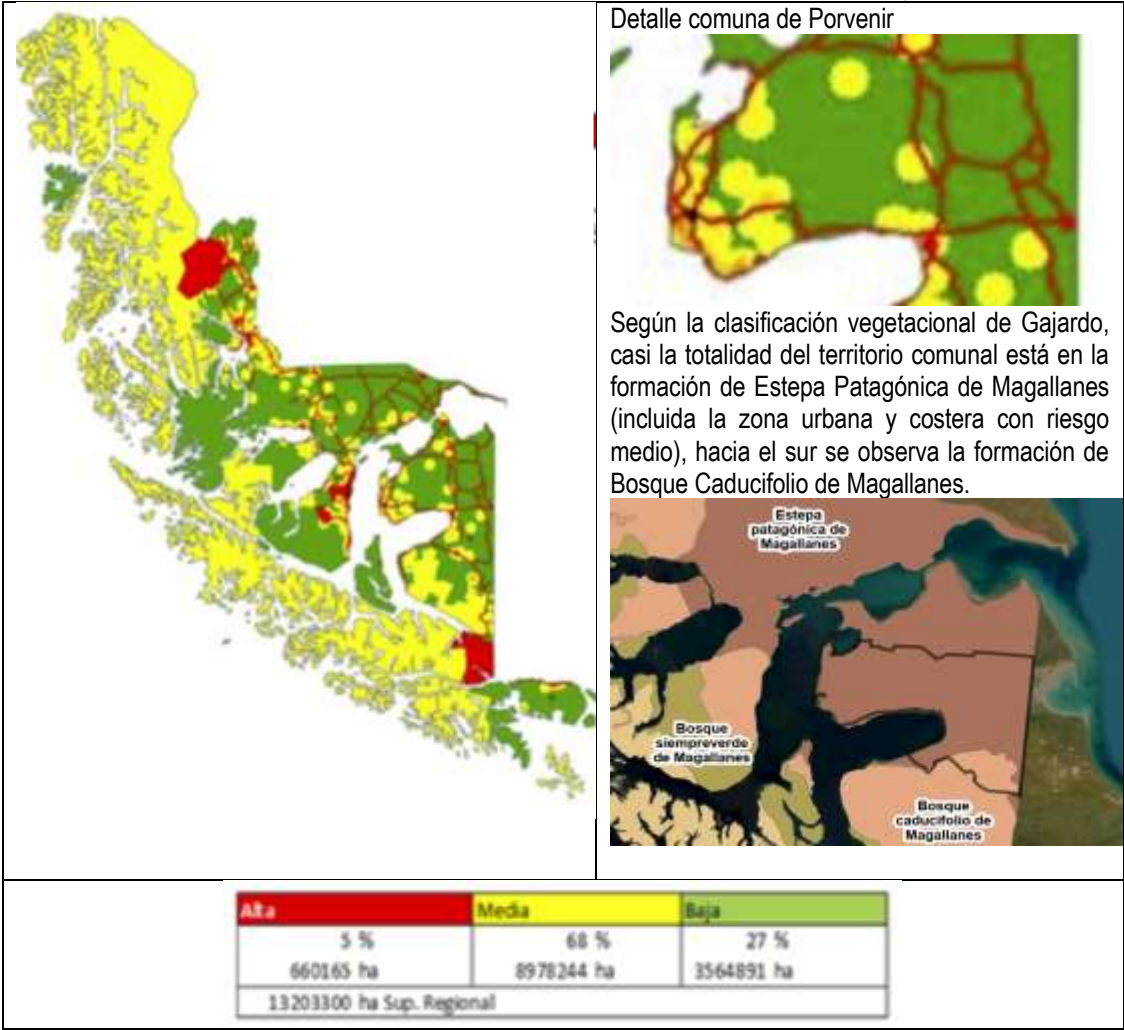


fuentes de calor, prácticas agrícolas o por intencionalidad (Corporación Nacional Forestal). En la región de Magallanes, desde el año 1980 se han registrado tres mega incendios que han superado las 10.000 hectáreas (1985, 2005, y 2011 respectivamente), todos ocurridos en el Parque Nacional Torres del Paine. En la comuna de Porvenir, según CIREN, los incendios forestales se propician por la topografía, la carga combustible vegetal (por predominancia de arbustos, hierbas cespitosas y gramíneas de mechón) y los vientos imperantes, lo que se agrava por la extensa superficie comunal, que dificulta un acceso rápido de los servicios de emergencia a los sitios donde se detectan incendios forestales.

Según lo establecido en el Plan Específico de Emergencia por variable de riesgo de Incendios Forestales en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (Resolución Exenta N°17, del 13 de enero de 2021), se definen las siguientes áreas de prioridades de protección frente a incendios forestales en la región:

- **Prioridad Alta (en rojo):** - Red vial - Áreas silvestres Protegidas: PN Torres del Paine, PN Yendegaia, MN Cueva del Milodón, PN PaliAike, MN Los Pingüinos, RN de Magallanes, RN de Laguna Parrillar. - Lugares poblados como ciudades y núcleos habitados. - Monumentos Nacionales (ejemplo: Fuerte Bulnes). - Áreas con registro de varios incendios forestales.
- **Prioridad Moderada (en amarillo):** - Otras Áreas Silvestre Protegidas con menor riesgo de incendios forestales: PN Bernardo O'Higgins, PN Alberto de Agostini, RN Alacalufes, MN Laguna Los Cisnes. Así como otras áreas protegidas privadas: Parque Omora, Parque Karukinka, Parque Pingüino Rey. - Áreas con al menos un incendio registrado.
- **Prioridad Baja (en verde):** - Incluye el resto del territorio: por la escasa presencia humana, la ausencia de registros de incendios, y por ser territorios sin algún nivel de protección o fin proteccionista.

Mapa de prioridades de protección frente a incendios forestales en la región.



Fuente: Plan Específico de Emergencia por variable de riesgo de Incendios Forestales en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Según información de AIDEP: El año 2023 se produjo un incendio forestal en la empresa Las Mercedes, en la cual se consumieron cerca de 1200 ha de matorrales y bosque, movilizandose servicios de emergencias de Bomberos, CONAF, Ejército y Municipio; el año 2024 un incendio forestal afectó al sector de cordón Baquedano, que afectó a unas 2 ha de matorrales, en el cual se requirió el apoyo de Bomberos, CONAF, carabineros y Municipio; el año 2024, cerca de 42 ha de matorrales son afectadas en el sector de Onaisin, movilizándose los mismos servicios de emergencia del evento en el sector de cerros Baquedano.



Respecto de los **Incendios estructurales**, según lo indicado en el último proceso AIDEP, en la comuna de Porvenir se registran 2 eventos: el año 2015, un incendio estructural afectó el gimnasio municipal, requiriendo el apoyo de Bomberos, Carabineros y equipos municipales; el año 2024 un incendio en la población Lago Blanco dejó un saldo de 3 viviendas destruidas, movilizandolos servicios de emergencia de Bomberos, Carabineros y Municipio, con apoyo de la radio comunal y vecinos del sector.

Los eventos con **materiales peligrosos** se pueden producir en los sectores de la comuna donde se realizan procesos productivos con sustancias de tipo sólido, líquido o gaseoso que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes. Un evento que involucre estas sustancias genera una movilización de los organismos de respuesta especializados y el uso de recursos municipales en la respuesta. En particular, en la comuna de Porvenir no se emplazan grandes industrias que manejen materiales y sustancias peligrosas, a excepción de los procesos de empresas forestales. Se registra la presencia de un gasoducto y un oleoducto, ubicados hacia el sector nororiente de la comuna, además de la PTAS, en la zona urbana.

En relación con los **eventos masivos**, según lo establecido en CIREN, en la comuna se realiza un evento denominado “El asado más grande de Tierra del Fuego”, el mes de febrero. El año 2023, el evento se efectuó en el Club de Jineteadas del Km 2,5 del camino al Cordón Baquedano, contando con participantes de Chile y Argentina, quienes compitieron por ser el mejor asador de cordero al palo de la zona. A lo anterior, se suma la venta de artesanías y productos locales, además de espectáculos artísticos. El evento activa el turismo local, beneficiando la demanda de alojamiento en hoteles y hosterías en la comuna. (www.elpinhuino.com).

Imágenes del asado más grande de Tierra del Fuego.



Fuente: www.muniporvenir.cl

En relación con las **Epidemias**, se definen como un riesgo global, por lo general no circunscrito al límite comunal. El último evento se reporta el año 2019, con la declaración de epidemia de la enfermedad Covid 19. Según la data histórica, en nuestro país se registran al menos 5 eventos de epidemia: Año 1866 (Cólera), 1918 (Gripe española), 1957 (Gripe), 2009 (Gripe aviar) y 2019 (Covid 19).

Los **accidentes con múltiples víctimas**, en general se reportan desde las rutas terrestres estructurantes de la comuna, que conectan con las distintas localidades de Tierra del Fuego. Se reportan a través del último proceso AIDEP: Año 2020, se contabilizaron 23 accidentes de tránsito en distintos caminos y calles de la comuna, de los cuales 8 se catalogaron como graves; año 2023, se produjo un accidente de tránsito por volcamiento de vehículo, en la ciudad de Porvenir (calle Carlos Wood), que dejó un saldo de personas lesionadas; año 2024, en el camino a Bahía Chilota se produjo un accidente de tránsito que dejó un saldo de varios lesionados de mediana consideración y movilizó servicios de emergencia de Bomberos y Carabineros.

Los **eventos de riesgo biológico** son aquellos causados por agentes capaces de reproducirse o transferir carga genética y que pueden resultar especialmente nocivos para el ser humano, la fauna o flora local. En el caso de la comuna de Porvenir, teniendo un límite transfronterizo con Argentina hacia el oriente, existe un riesgo de que ingresen agentes de riesgo biológico como plagas o enfermedades que puedan afectar el ecosistema y la economía local, sin embargo, esta amenaza no ha sido mencionada como relevante a nivel municipal.

Respecto del **corte o alteración de servicios básicos**, de acuerdo con información de primera fuente obtenida de la Municipalidad de Porvenir, la comuna cuenta con servicios provistos por las empresas Edelmag y Aguas Magallanes, por lo cual la población de la zona urbana (un 89,1% de la población comunal) cuenta con servicios de agua potable y electricidad, en tanto en las localidades rurales no se cuenta con estos servicios. En cuanto al tratamiento de aguas servidas, la ciudad de Porvenir cuenta con una planta de tratamiento de los residuos líquidos domiciliarios (PTAS), de propiedad de la empresa Aguas Magallanes. Según datos de AIDEP año 2024, el año 2023 se produjo un corte en el suministro eléctrico debido a la caída de sistemas y dos luminarias en la calle Jhon Williams, población Bahía Chilota, por lo cual se debió gestionar soluciones con la empresa EDELMAG.

c) Exposición



En relación con la **cantidad de población, zonas e infraestructuras expuestas** a las amenazas, se definen en detalle en el numeral 4.2 de este Plan. En particular, los datos específicos de población afectada por amenaza, se ha determinado utilizando herramientas SIG y los siguientes buffers:

Áreas de influencias establecidas para efectos de SIG.

Amenaza	Buffer (o área de influencia), Criterios de localización
Nevadas	La amenaza aplica a todo el territorio comunal.
Vientos	La amenaza aplica a todo el territorio comunal.
Heladas – Bajas temperaturas	La amenaza aplica a todo el territorio comunal.
Precipitaciones líquidas	La amenaza aplica a todo el territorio comunal.
Inundación	200 metros radiales desde el punto de desborde identificado por SENAPRED. 100 metros hacia cada lado desde el eje de los cursos de agua (ríos, canales o esteros).
Anegamiento	200 metros radiales desde el punto de desborde identificado por SENAPRED.
Remoción en masa	La unidades geológicas que cubren la comuna son de tipo sedimentario, por lo cual las se considera como criterio que zonas con pendiente mayor a 20°, se configuran como expuestas a eventos de remoción en masa.
Sismo	La amenaza aplica a todo el territorio comunal.
Tsunami	Según el Plan de RRD regional, la amenaza de tsunami afecta a la zona costera de la ciudad de Porvenir y la zona de bahía chilota.
Sequía	La amenaza aplica a todo el territorio comunal.
Incendios estructurales	Límite de localidades pobladas de la comuna.
Incendio Forestal	Polígonos de regiones vegetacionales de alta carga combustible, de tipo arbustiva en ambiente de estepa, zonas de interfaz urbano – rural.
Accidentes con múltiples víctimas	Red vial comunal, buffer de 50 metros desde el eje de cada camino.
Alteración de suministros básicos	Localidades pobladas de la comuna
Materiales peligrosos	Localidades pobladas de la comuna, rutas con circulación de vehículos pesados con cargas peligrosas (Buffer 50 metros, 25 metros desde el eje de la vía), Bombas de expendio de combustible (Buffer radial de 100 metros), Ductos (Buffer de 100 metros hacia cada lado del eje del ducto), PTAS (Buffer radial de 100 metros).

Fuente: Elaboración Propia.

d) Vulnerabilidad

En relación con la **Vulnerabilidad**, se considera que está condicionada por algunas características propias de la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente, que los hacen susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una determinada amenaza (ONEMI, 2016). Pueden clasificarse según diferentes tipologías tales como: Sociodemográficas, económicas, físicas, ambientales, psicológicas, entre otras. Se considera un factor intrínseco del elemento a analizar, sobre el cual se puede realizar gestión para reducirla.

En términos simples, da cuenta de la propensión o predisposición a que un elemento resulte afectado (ONEMI, 2016). En particular, para el caso de los análisis de la Vulnerabilidad en la comuna de Porvenir, se ha considerado algunas de las variables disponibles en la data del Censo INE año 2017, a saber:

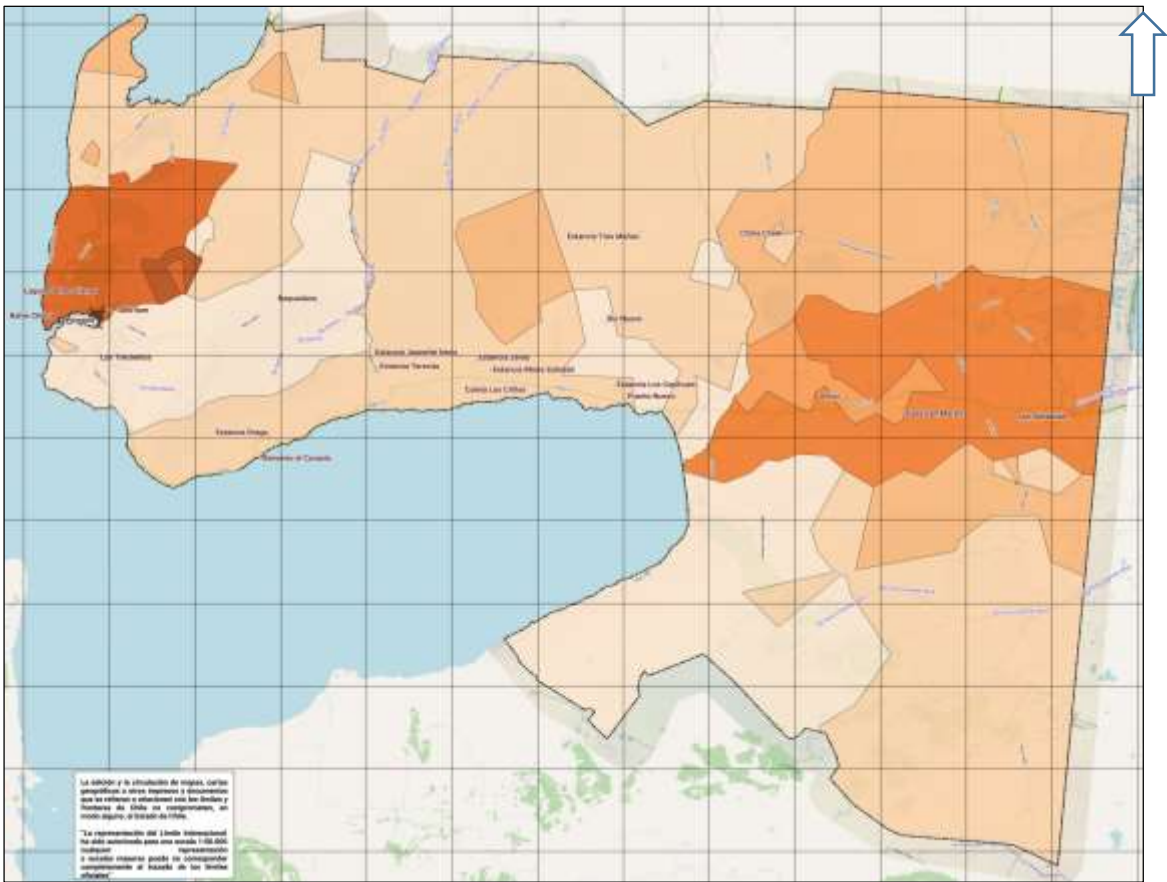
- 1.- Densidad de población menor a 15 años
- 2.- Densidad de población mayor a 65 años
- 3.- Presencia de comunidades vulnerables (Comunidades indígenas)
- 4.- Densidad de personas de sexo femenino (para considerar aspectos de género)
- 5.- Materialidad de viviendas (Zonas con construcciones de material ligero o mediaguas).

Es menester indicar que respecto de la última variable, que no se identifican campamentos en la comuna, según fuentes oficiales del estado de Chile.

Esta información, al ser analizada a través de capas raster en un SIG, ha permitido obtener una cartografía en la cual se observa las áreas de mayor vulnerabilidad global, en función de todas las variables mencionadas. En el mapa siguiente, la representación establece que las zonas más oscuras, son más vulnerables.

Mapa de vulnerabilidad global





Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la imagen, se identifican zonas de mayor vulnerabilidad en las localidades de Porvenir, Laguna de Los Cisnes y San Sebastián.

El informe de **Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal**, entregado como apartado al presente plan, fue desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, se describen en detalle los antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, exposición y vulnerabilidad, útiles para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la información recabada con los representantes y actores de la municipalidad y experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad, según realidad territorial comunal.

Finalmente, para una adecuada elaboración e implementación del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo con el marco nacional para la RRD definido en nuestra Política Nacional para la RRD, se definen los Ejes Prioritarios desde los cuales se levantarán los objetivos y acciones estratégicas particulares para la comuna (considerados en Capítulo 5. Acciones Estratégicas).

De tal forma, a continuación se presenta una síntesis de los Ejes Prioritarios y su propósito para la RRD en el nivel comunal:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres:** por el cual se procura recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. Mediante el conocimiento, el diálogo y la memoria histórica, fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y autoaseguramiento.
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** sobre la actual normativa para la GRD, busca profundizar y lograr avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Impulsando iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación y acción colaborativa de los actores claves para el nivel comunal. Orientado a empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres.
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** de tal forma que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a través de proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Con énfasis en la prevención y preparación, cuya sostenibilidad sea considerada mediante medidas estructurales y no estructurales.



- 4. **Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** sobre la importancia del actuar oportuno y acertado en la fase de respuesta, como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico, como es el CRD, que se inicia en la fase de preparación. A partir de un trabajo permanente y coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales a nivel comunal.
- 5. **Fomentar una Recuperación Sostenible:** ideando medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de esta fase del CRD, respetando los principios de asistencia humanitaria, aplicando mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación, mediante la GRD, se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible. Lo que se sintetiza en la figura siguiente.

Ejes prioritarios de la Política Nacional de RRD.



Fuente: Política Nacional de RRD.



4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTUR A CRÍTICA EXPUESTA ⁷	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁸	IMPLEMENTA/DESARROL LA ACCIONES DE RRD FRENTA A LA AMENAZA SELECCIONADA
Nevadas.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Vientos.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Heladas, Bajas Temperaturas.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Precipitaciones Líquidas.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Inundación.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Anegamiento.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Remoción en masa.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Sismo.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Tsunami.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Si	Sí
Marejadas	Entre el 1% y el 25% de la población	Sí	Si	Sí
Sequía – Déficit hídrico.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Si	Sí
Incendios Estructurales.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Si	Sí
Incendio Forestal.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Alteración de suministros básicos.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Accidentes con múltiples víctimas.	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Materiales Peligrosos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Si	Sí

⁷ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

⁸ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).



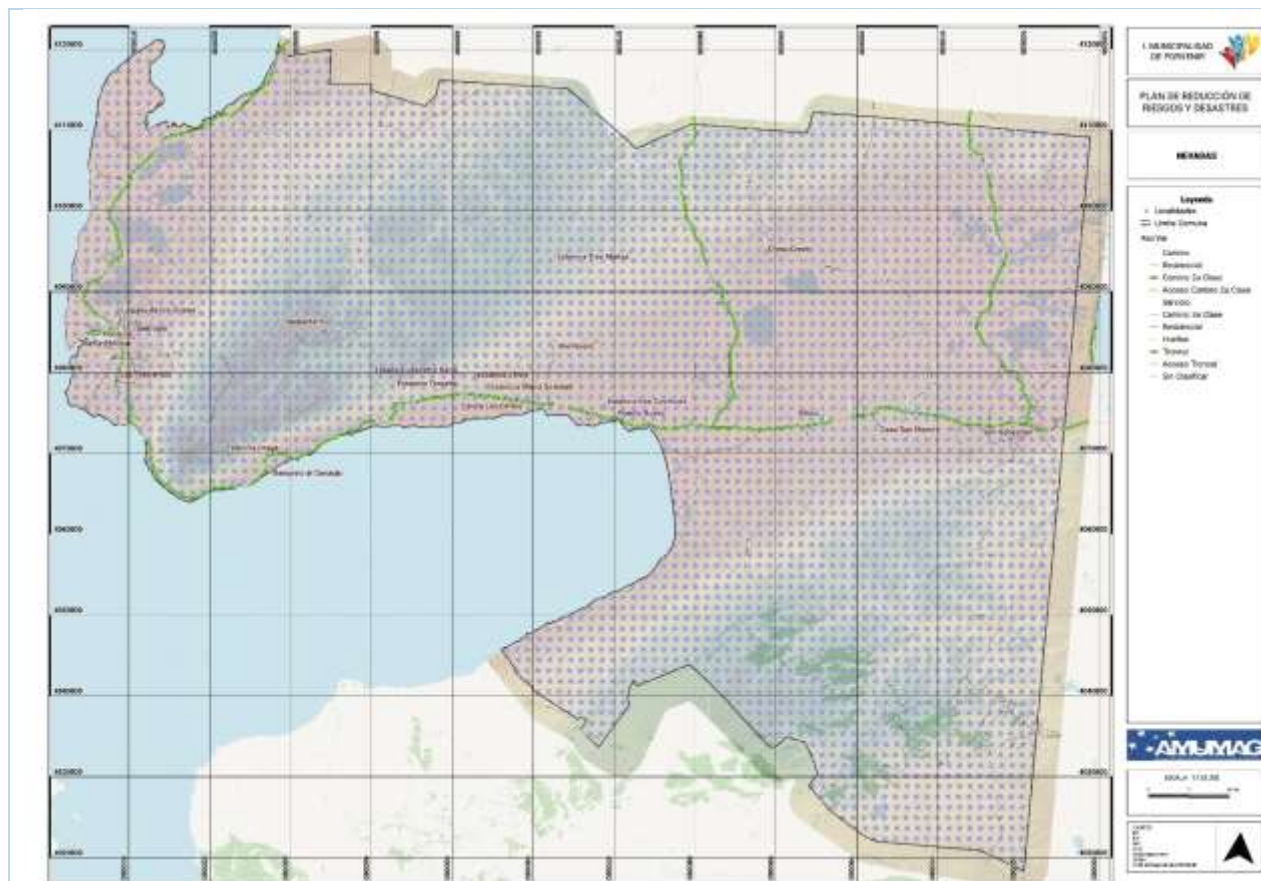
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Las amenazas identificadas a continuación, son aquellas de más alta importancia para el territorio comunal, según la evaluación del diagnóstico comunal.

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Según lo establecido en CIREN año 2022, las condiciones climáticas de la comuna de Porvenir se encuentran bajo la influencia de dos tipos de climas, el de tundra (con un promedio anual de temperatura de 9° C) y el mediterráneo frío de lluvia invernal (con un rango de temperaturas entre los 18° y -3° celsius), por lo cual, derivado de las bajas temperaturas se configura la presencia de nieve en el territorio comunal, durante la temporada invernal.
	Nevadas.
	Evento periódico. Se registra todos los años en temporada invernal. A nivel histórico, se han registrado eventos singulares de nevadas intensas, que han afectado a prácticamente toda la región. Según registros obtenidos del último proceso AIDEP para la comuna, se han presentado eventos de temporales de nieve, en particular se menciona el del año 1995 (conocido en la prensa local como “Terremoto Blanco”), que provocó corte de caminos, muerte de animales y pérdidas económicas en la comuna. Otro evento mencionado en AIDEP año 2024, es del año 2017, en el cual se produjo corte de caminos, caída de techos y árboles, además de falta de suministros.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en la ciudad de Porvenir y las localidades pobladas) según censo INE 2017): Santa María, Laguna de Los Cisnes, San Sebastián, Porvenir, Bahía Inútil, Cordón Baquedano, Gente Grande, Grasería, Río Nuevo, Calafate, China Creek, Río Chico.
4. Población estimada expuesta	6.801 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 7.570 personas al año 2023.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, PTAS, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, Infraestructura de Carabineros y Bomberos, Sistemas de telecomunicaciones, Sistema de distribución de gas, aeródromos, sistemas de transporte de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	Si. Areas protegidas por el Estado: Monumento Natural Laguna de los Cisnes, Humedal urbano Porvenir. Monumento arqueológico Valle del Río Chico. Areas de conservación privadas: Parque Natural Pingüino Rey, que considera áreas con vestigios arqueológicos. Monumentos históricos: Cementerios Onaissin y San Sebastián.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si. Al año 2.024, se registran 13 puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED, de los cuales uno (1) corresponde a congelamiento de caminos, ubicado en la zona de camino a Bahía Chilota, cerca del acceso a la zona urbana de Porvenir.
8. Mapa o imagen.	



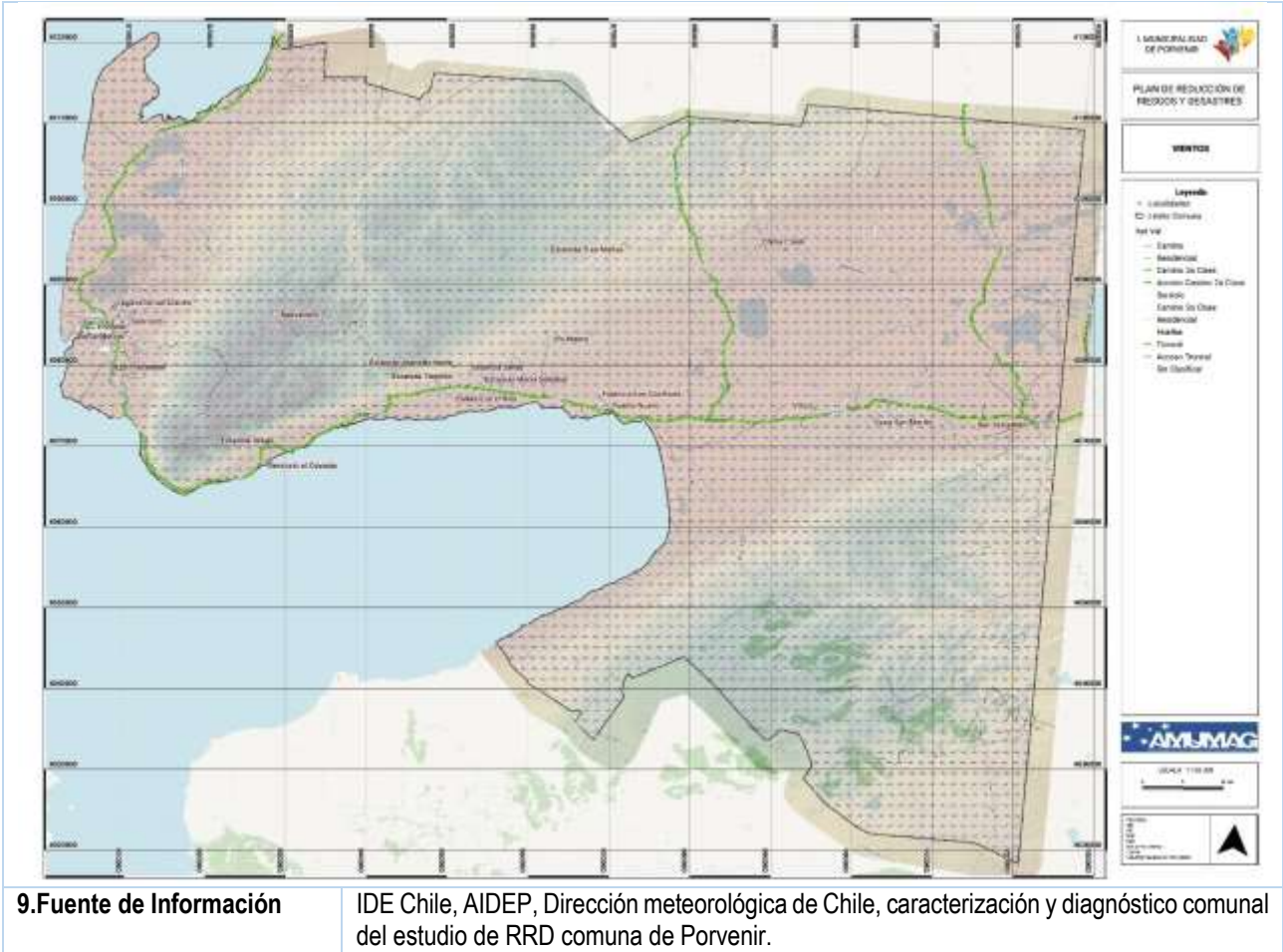


9.Fuente de Información

IDE Chile, Dirección meteorológica de Chile, Prensa, SENAPRED, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Porvenir.

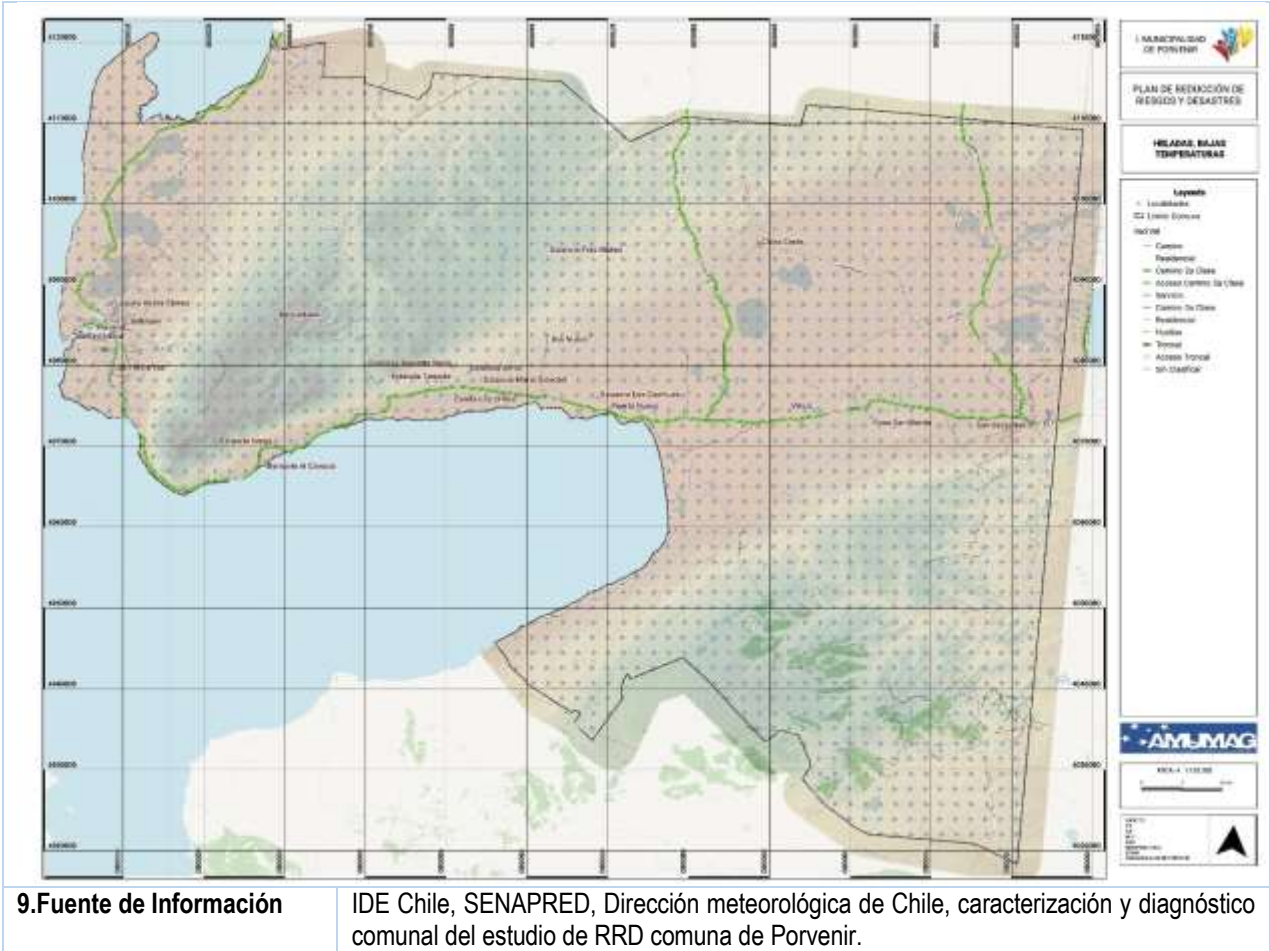
N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	El clima y la topografía propician los fuertes vientos en la zona, con intensidades que pueden alcanzar entre los 120 y los 135 km/h (según CIREN), por lo cual puede ser un evento frecuente anual, que aumenta el riesgo de propagación de incendios forestales y estructurales.
	Vientos.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra durante todo el año debido al clima imperante en la zona, manifestándose con mayor frecuencia y magnitud en la temporada de verano, otoño y en especial, en primavera. Según información de AIDEP 2024, se indica un evento el año 2023, que causó un corte general de energía eléctrica en la zona urbana e interrupciones transitorias en distintos sectores de la comuna, debido a la caída de árboles y elementos de construcción arrastrados por el viento que afectaron el sistema eléctrico.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en la ciudad de Porvenir y las localidades pobladas) según censo INE 2017): Santa María, Laguna de Los Cisnes, San Sebastián, Porvenir, Bahía Inútil, Cordon Baquedano, Gente Grande, Grasería, Río Nuevo, Calafate, China Creek, Río Chico.
4. Población estimada expuesta	6.801 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 7.570 personas al año 2023.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de energía eléctrica, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales. Asimismo, afecta al transporte terrestre, la navegación marítima y aérea, sistemas de telecomunicaciones, aeródromos, sistemas de transporte de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	No. No Aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No. No aplica.
8. Mapa o imagen.	





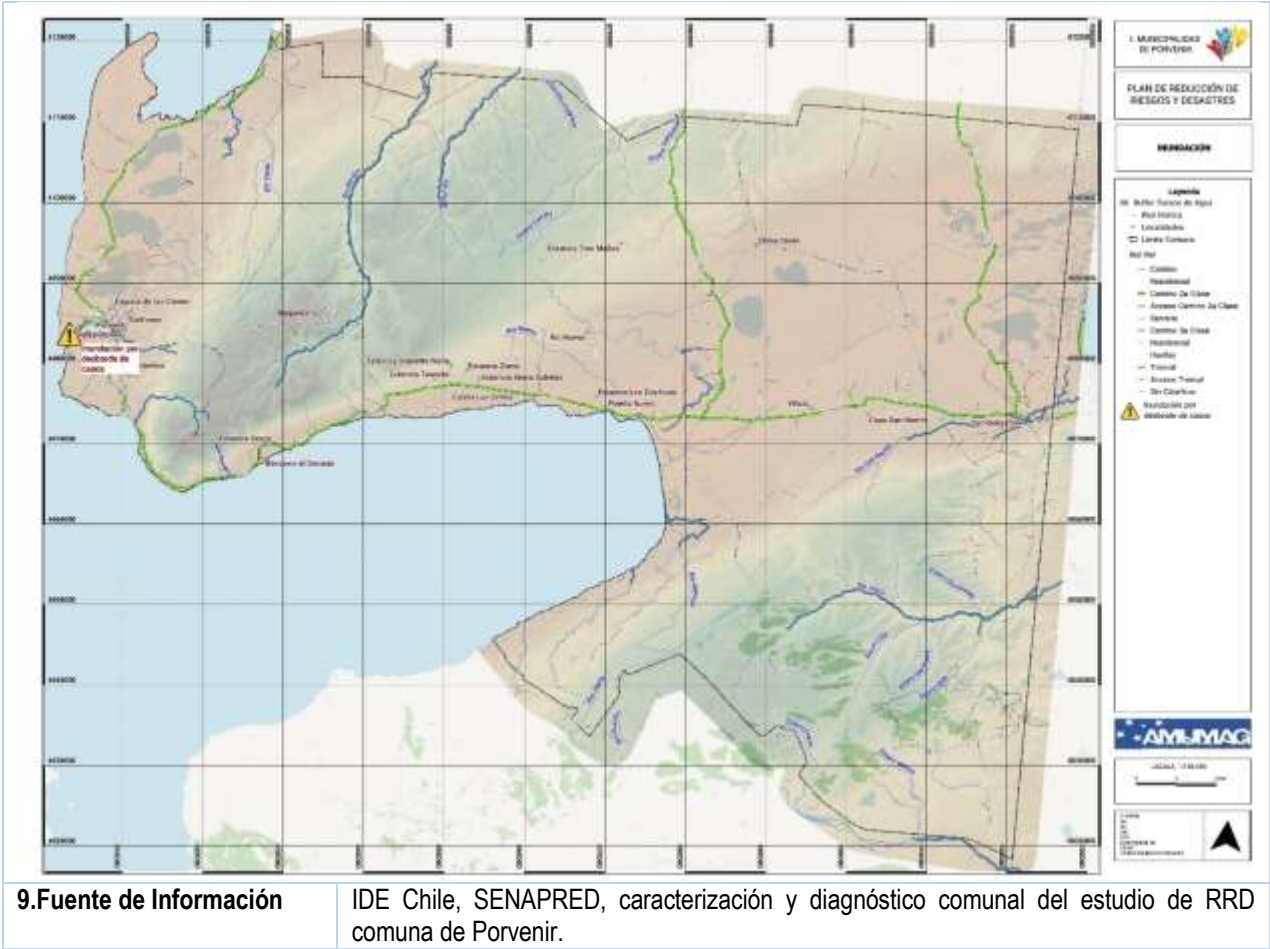
N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza El clima propicia bajas temperaturas y heladas en periodo invernal, por lo cual puede ser un evento frecuente. Heladas, bajas temperaturas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra todos los años principalmente en temporada invernal.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en la ciudad de Porvenir y las localidades pobladas) según censo INE 2017): Santa María, Laguna de Los Cisnes, San Sebastián, Porvenir, Bahía Inútil, Cordón Baquedano, Gente Grande, Grasería, Río Nuevo, Calafate, China Creek, Río Chico.
4. Población estimada expuesta	6.801 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 7.570 personas al año 2023.
5.Infraestructura crítica expuesta	Red vial, PTAS, Sistema de suministro de agua potable y alcantarillado (que es afectado por congelamiento); sistemas de telecomunicaciones (por congelamiento de antenas y repetidores), Sistema de distribución de gas, aeródromos, sistemas de transporte de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	No. No aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si. Al año 2.024, se registran 13 puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED, de los cuales uno (1) corresponde a congelamiento de caminos derivados de bajas temperaturas (con riesgo medio, ubicado en la zona de camino a Bahía Chilota, cerca del acceso a la zona urbana de Porvenir).
8. Mapa o imagen.	





N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza El clima de Tundra propicia los temporales de viento y lluvia en la zona en la estación primaveral, por lo cual puede ser un evento frecuente. Los montos medios de precipitación anual fluctúan cerca de los 25 milímetros anuales, sin embargo, se considera que los efectos del cambio climático podrían aumentar la frecuencia e intensidad de los eventos a futuro. Precipitaciones Líquidas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra durante todo el año debido al clima imperante en la zona, aunque las precipitaciones se concentran entre los meses de mayo y septiembre de cada año, según CIREN.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en la ciudad de Porvenir y las localidades pobladas) según censo INE 2017): Santa María, Laguna de Los Cisnes, San Sebastián, Porvenir, Bahía Inútil, Cordón Baquedano, Gente Grande, Grasería, Río Nuevo, Calafate, China Creek, Río Chico.
4. Población estimada expuesta	6.801 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 7.570 personas al año 2023.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, PTAS y energía eléctrica, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, sistemas de telecomunicaciones, Sistema de distribución de gas, aeródromos, sistemas de transporte de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	No. No Aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si. Al año 2.024, se registran 13 puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED, de los cuales Cinco (5) son puntos de anegamiento de caminos/pasos a desnivel; uno (1) es un evento de colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillados; uno (1) es un evento de flujo de barro/detritos (aluvión) y uno (1) inundación por desborde de cauce, todos los cuales son eventos que pueden ser detonados por precipitaciones intensas. Se debe destacar que todos estos puntos se identifican dentro de la zona urbana de la ciudad de Provenir o en sus cercanías.
8. Mapa o imagen.	





N° 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Eventos que ocurren como consecuencia de precipitaciones líquidas o desborde de cauces en el territorio comunal. Anegamiento.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En relación con los eventos de anegamiento, según datos de AIDEP 2024, en la comuna se registró el año 2018 afectación de sectores calle Santa María, Costanera y Loma dos, quedando 10 viviendas dañadas por el evento.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Zona urbana de Porvenir.
4. Población estimada expuesta	De acuerdo con las estimaciones realizadas a través de un sistema de información geográfico, la población afecta a esta amenaza alcanza a las 6.066 (89,1% de la población, de acuerdo con la data del Censo INE 2017).
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de alcantarillado, PTAS y energía eléctrica, vialidad, servicios comunales y de equipamiento, Sistema de distribución de gas, aeródromos, sistemas de transporte de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	No. No Aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si. Al año 2024, se registran 13 puntos de riesgo de invierno por parte de SENAPRED, de los cuales cinco (5) corresponden a eventos de anegamiento de caminos/pasos a desnivel (tres de ellos catalogados de riesgo medio y dos de riesgo bajo, todos ubicados en la zona urbana de Porvenir).
8. Mapa o imagen.	

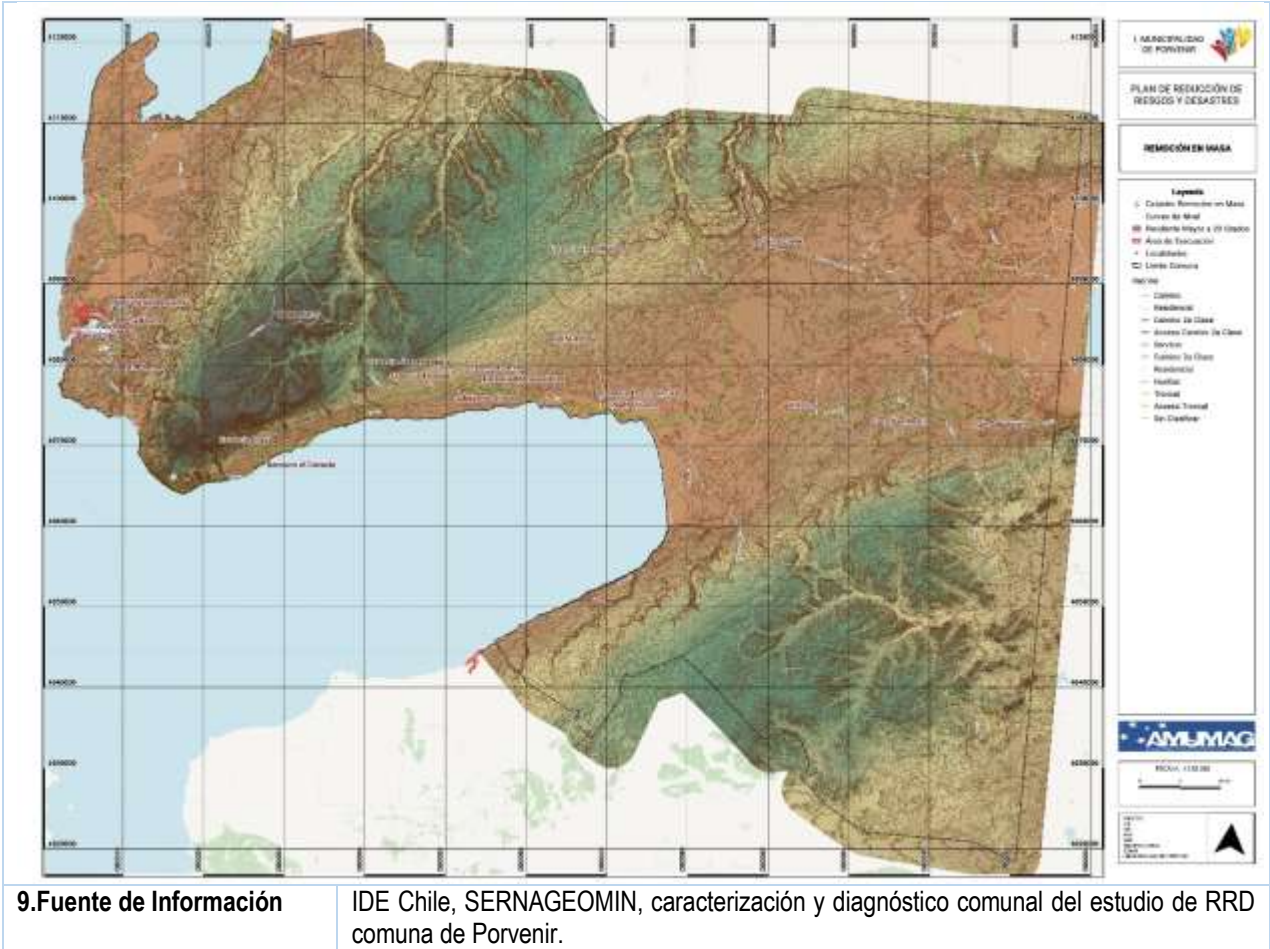




9.Fuente de Información IDE Chile, SENAPRED, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Porvenir.

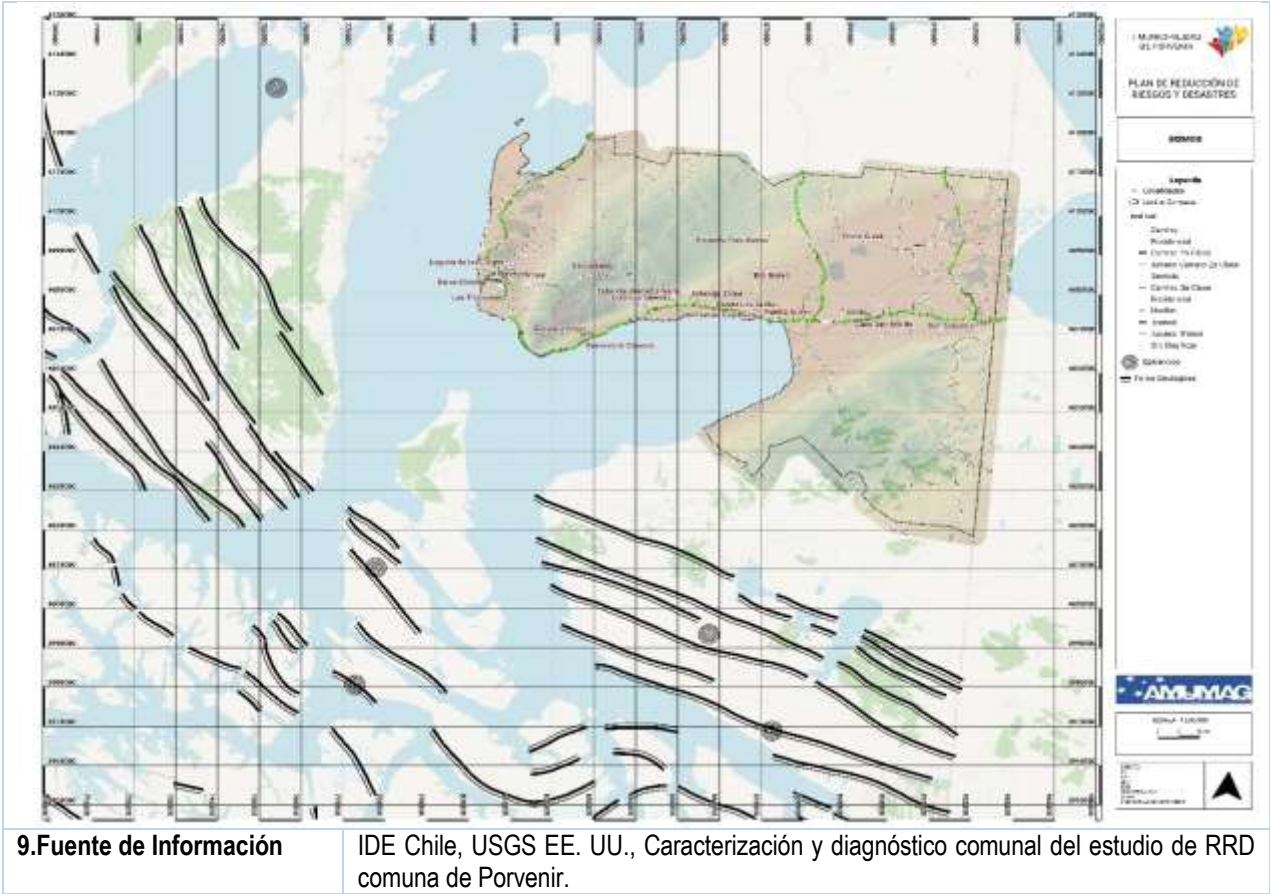
N° 7	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami☐ Sismo☒ Remoción en Masa☐ Volcánica ☐ Inundación☐ Materiales Peligrosos☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales☐ Marejadas☐ Otra Amenaza Al considerar el análisis de pendientes en conjunto con la presencia de unidades geológicas propensas a los deslizamientos o desprendimientos de laderas (secuencias sedimentarias) y otros factores detonantes (procesos de meteorización, incendios forestales o sismos), se configura el riesgo de remoción en masa en la comuna.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	De acuerdo con información histórica de SERNAGEOMIN, en el territorio comunal se han registrado 2 eventos de remoción en masa. Los sectores afectados son el Lago Deseado (año 2002, evento de deslizamiento rotacional de arcilla-limo) y sector de cabo Boquerón (año 2000, evento de deslizamiento rotacional de roca).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Bahía Inútil, Porvenir. Sectores identificados en puntos críticos de invierno de SENAPRED: Camino a Bahía Chilota.
4. Población estimada expuesta	De acuerdo con las estimaciones realizadas a través de un sistema de información geográfico, la población afecta a esta amenaza alcanza a las 6111 personas (89,8% de la población, de acuerdo con la data del Censo INE 2017).
5.Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura vial, servicios comunales y de equipamiento, red de telecomunicaciones, Sistema de distribución de gas, sistemas de transporte de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	No. No Aplica.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si El año 2024, según registro de puntos críticos de invierno de SENAPRED 2024, se indica un evento de flujo de barro/detritos (aluvión) en la ruta Y-625, camino a Bahía Chilota, catalogado de riesgo medio.
8. Mapa o imagen.	





N° 8	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Según la percepción general de la comunidad magallánica, los sismos no son una amenaza relevante a nivel regional. Sin embargo, estudios realizados recientemente establecen que la actividad sísmica es mayor a la esperada, debido a la convergencia de 3 placas tectónicas y a que la falla de Fagnano- Magallanes, que atraviesa el territorio comunal se mueve más rápido de lo estimado, lo que puede sugerir un peligro sísmico mayor. Históricamente la falla Fagnano- Magallanes ha generado terremotos de gran magnitud (7.5) en los últimos 100 años en la región.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En términos históricos, a nivel regional se mencionan 2 eventos de sismo de alta magnitud, los años 1879 y 1949. Según datos de la USGS de EEUU, se han producido varios eventos de sismos con epicentro en las inmediaciones de la falla Fagnano- Magallanes, lo que incide en la actividad sísmica a nivel regional.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en la ciudad de Porvenir y las localidades pobladas) según censo INE 2017): Santa María, Laguna de Los Cisnes, San Sebastián, Porvenir, Bahía Inútil, Cordón Baquedano, Gente Grande, Grasería, Río Nuevo, Calafate, China Creek, Río Chico.
4. Población estimada expuesta	6.801 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 7.570 personas al año 2023.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, PTAS, infraestructura vial, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, servicios públicos y privados, infraestructura portuaria y aeroportuaria, sistemas de telecomunicaciones, Sistema de distribución de gas, aeródromos, sistemas de transporte de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	Si. Monumentos históricos: Cementerios Onaisin y San Sebastián.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No aplica.
8. Mapa o imagen	





N° 9	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Evento que puede ocurrir debido al extenso borde costero de la comuna. El evento de tsunami está identificado para la comuna de Porvenir, en el Plan Regional para la Reducción de Riesgo de Desastres vigente.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento no reportado, pero con probabilidad de ocurrencia por el amplio borde costero de la comuna, principalmente. A nivel regional, según el documento “Sismos Históricos y Recientes en Magallanes”, elaborado por Armando Cisternas y Emilio Vera, tras un sismo ocurrido el año 1950, se pudieron apreciar “grandes olas y corrientes marinas anormales en Porvenir y en el Seno Almirantazgo. Derrumbes asociados al terremoto fueron observados en la costa occidental de Tierra del Fuego y a lo largo de las bancadas del Lago Fagnano, y produjeron 3 muertes en la bahía de San Nicolás”.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Bahía Inútil, Calafate, Porvenir, Río Nuevo, Santa María.
4. Población estimada expuesta	De acuerdo con las estimaciones realizadas a través de un sistema de información geográfico, la población afecta a esta amenaza alcanza a las 6197 personas (91,1% de la población, de acuerdo con la data del Censo INE 2017).
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, PTAS, servicios comunales y equipamiento, Sistema de distribución de gas, sistemas de transporte de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	Si. Áreas de conservación privadas: Parque Natural Pingüino Rey, que considera áreas con vestigios arqueológicos.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No. No Aplica.
8. Mapa o imagen.	





9.Fuente de Información IDE Chile, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Porvenir.

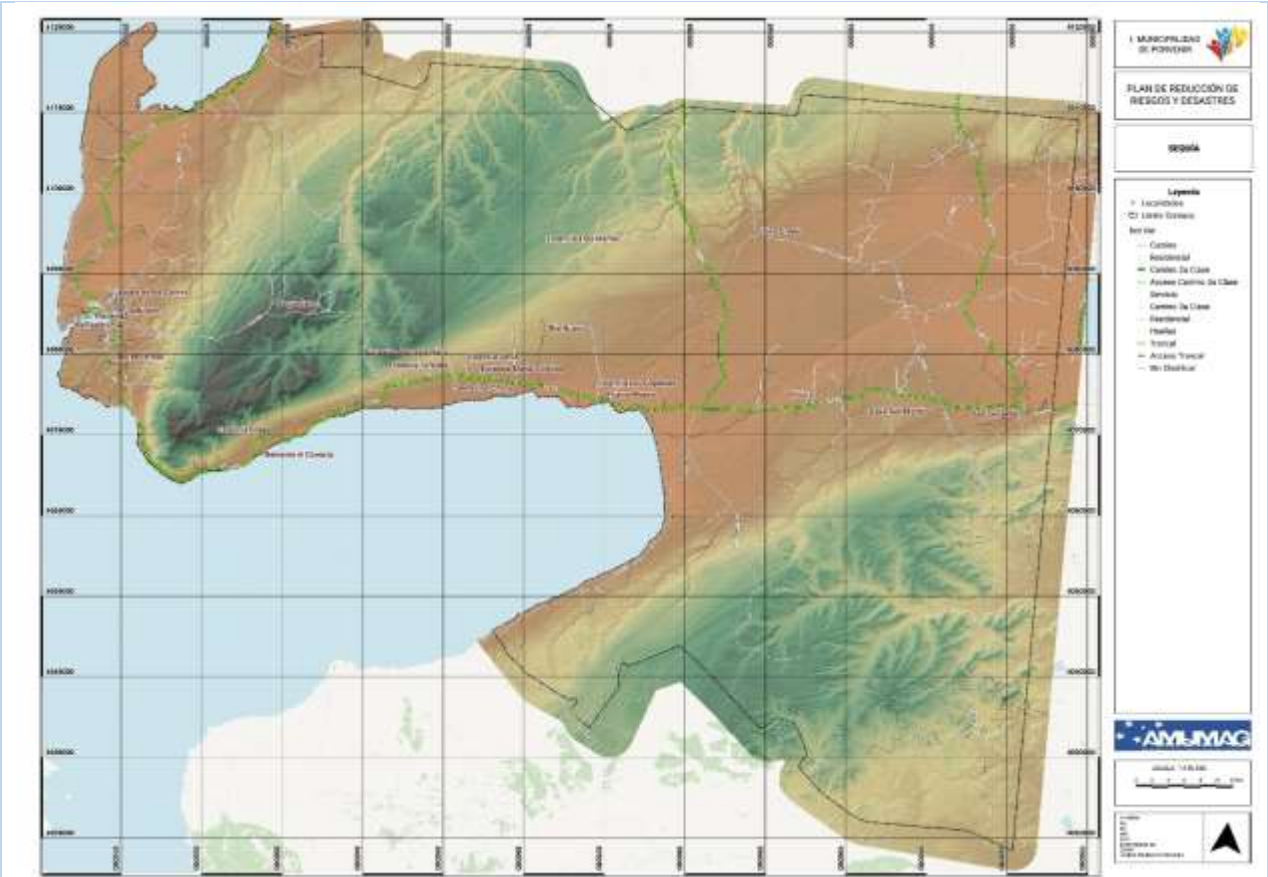
N° 10	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	Evento que puede ocurrir debido al extenso borde costero de la comuna. En relación con las Marejadas, según lo indicado en la Web del Servicio Oceanográfico de la Armada de Chile, el estudio “Determinación del Riesgo de los Impactos del Cambio Climático en las Costas de Chile”, del Ministerio del Medio Ambiente (2019), evaluó los cambios de oleaje (marejadas), nivel medio del mar y cota de inundación entre el período histórico 1985-2004 y la proyección al periodo entre el año 2026 y 2045, concluyendo que la altura de la ola y periodo seguirán incrementándose levemente, haciéndose más frecuentes los eventos extremos que pueden dañar la infraestructura costera. Se establece además, como causal del fenómeno el cambio climático.
	Evento con probabilidad de ocurrencia por el amplio borde costero de la comuna, principalmente, por fuentes vientos y por la acción del cambio climático. Se ha reportado marejadas que han afectado la zona costera de Porvenir el mes de julio de 2024, debido a la conjunción de fuertes vientos (estimados en más de 100 Km/h) y marea alta.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Bahía Inútil, Calafate, Porvenir, bahía Chilota, Río Nuevo, Santa María.
4. Población estimada expuesta	De acuerdo con las estimaciones realizadas de población por manzana a través de la división censal de INE, se estima que la población afecta a esta amenaza alcanza a las 469 personas (6,9% de la población, de acuerdo con la data del Censo INE 2017).
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, PTAS, servicios comunales y equipamiento, Sistema de distribución de gas, sistemas de transporte de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	Si. Áreas de conservación privadas: Parque Natural Pingüino Rey, que considera áreas con vestigios arqueológicos.
7. Puntos Críticos	No.



Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No Aplica.
8. Mapa o imagen. 	
9.Fuente de Información	IDE Chile, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Porvenir, Climatecentral.org.

N° 11	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Fenómeno nuevo, asociado a las variables de cambio climático que afectan a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Los efectos de la sequía se manifiestan en el ámbito ganadero, con la muerte de animales por falta de forraje para la alimentación. La amenaza se presenta sobre todo en las localidades más apartadas de la comuna y en las actividades ganaderas. Sequía – Déficit Hídrico
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Debido al cambio climático se están modificando los patrones en la naturaleza comúnmente conocidos, intensificando ciertos fenómenos y variando la frecuencia de muchos de ellos. En este sentido, en la zona austral de Chile se ha registrado periodos en que los niveles pluviométricos han disminuido, lo que ha desembocado en eventos de sequía en distintas comunas de Tierra del Fuego (Decreto de escasez hídrica N°31/2023, emitido por el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección General de Aguas, que involucra a la comuna de Porvenir).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en las localidades pobladas y en especial, aquellas rurales: Santa María, Laguna de Los Cisnes, San Sebastián, Bahía Inútil, Cordón Baquedano, Gente Grande, Grasería, Río Nuevo, Calafate, China Creek, Río Chico.
4. Población estimada expuesta	6.801 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 7.570 personas al año 2023.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable, servicios comunales y equipamiento.
6. Medio Ambiente	Si. Areas protegidas por el Estado: Monumento Natural Laguna de los Cisnes, Humedal urbano Porvenir. Areas de conservación privadas: Parque Natural Pingüino Rey.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No. No Aplica.
8. Mapa o imagen.	





9.Fuente de Información IDE Chile, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Porvenir.

N° 12		FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami☐ Sismo☐ Remoción en Masa☐ Volcánica ☐ Inundación☐ Materiales Peligrosos☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales☐ Marejadas☐ Otra Amenaza	
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los fuertes vientos imperantes en la zona pueden propiciar que los eventos de incendios estructurales se propaguen con rapidez.	
3. Localidades, sector, área, expuesta	Según lo indicado en el último proceso AIDEP, en la comuna de Porvenir se registran 2 eventos: el año 2015, un incendio estructural afectó el gimnasio municipal, requiriendo el apoyo de Bomberos, Carabineros y equipos municipales; el año 2024 un incendio en la población Lago Blanco dejó un saldo de 3 viviendas destruidas, movilizandolos servicios de emergencia de Bomberos, Carabineros y Municipio, con apoyo de la radio comunal y vecinos del sector.	
4. Población estimada expuesta	Toda la comuna, focalizado en la ciudad de Porvenir y las localidades pobladas (según censo INE 2017): Santa María, Laguna de Los Cisnes, San Sebastián, Porvenir, Bahía Inútil, Cordón Baquedano, Gente Grande, Grasería, Río Nuevo, Calafate, China Creek, Río Chico.	
5.Infraestructura crítica expuesta	6.801 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 7.570 personas al año 2023.	
6. Medio Ambiente	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, PTAS, vialidad, equipamiento de salud y educación, servicios comunales, Infraestructura portuaria y aeroportuaria, sistemas de telecomunicaciones, Infraestructura de Carabineros y Bomberos, Sistema de distribución de gas, aeródromos, sistemas de transporte de hidrocarburos.	
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Si. Monumentos históricos: Cementerios Onaissin y San Sebastián.	
8. Mapa o imagen.	No. No aplica.	



Programa Precipitaciones
Estivales

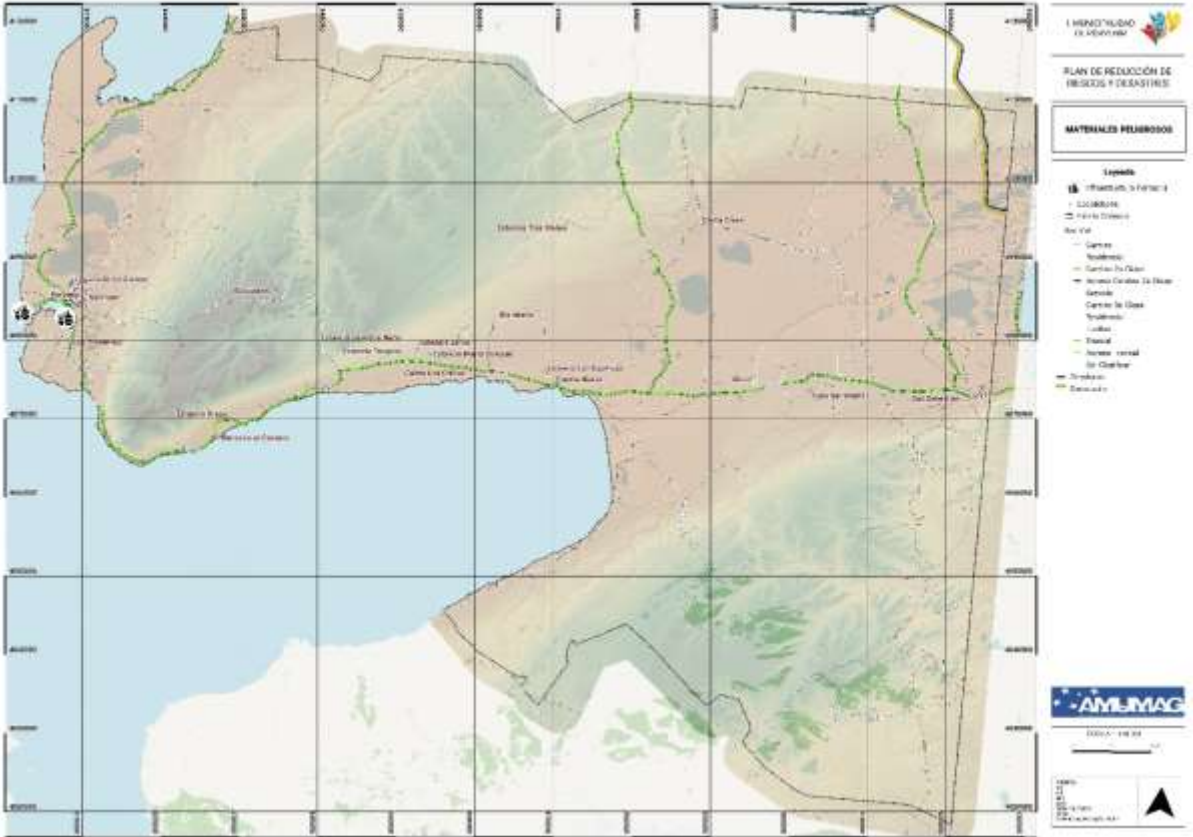
8. Mapa o imagen.



9.Fuente de Información IDE Chile, AIDEP, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Porvenir.

N° 14	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	La Alteración de suministros básicos, se refiere a la discontinuidad o corte total de servicios principalmente de agua potable y energía eléctrica a la población. Pueden ser provocados por eventos hidrometeorológicos extremos, sismos, inundaciones, etc., o por problemas operacionales de los sistemas de provisión. Respecto de la provisión de servicios básicos, en la zona urbana es provisto por empresas (Edelmag y Aguas Magallanes), en tanto en las zonas rurales se utiliza sistemas particulares.
	Alteración de suministros básicos.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según datos de AIDEP año 2024, el año 2023 se produjo un corte en el suministro eléctrico debido a la caída de sistemas y dos luminarias en la calle Jhon Williams, población Bahía Chilota, por lo cual se debió gestionar soluciones con la empresa EDELMAG. Otros eventos registrados a nivel municipal, son los siguientes: El mes de enero de 2023, un corte en la provisión de agua potable afectó a la población Corvi, por lo cual se dispuso un camión aljibe para asistir a los vecinos; el mes de marzo del año 2023 se produjo un corte de agua potable que afectó a la Población Pedro Aguirre Cerda; el mes de marzo de 2022, se produce un corte de agua potable en la zona urbana, entre Alberto fuentes a Señoret y de Santa María a Carlos Wood, por rotura de una matriz; el mes de abril de 2022, por rotura de matriz se produce corte de agua potable entre las calles Manuel Señoret y Arturo Prat. En relación con alteraciones en el servicio de abastecimiento de gas, se han producido los siguientes eventos: el mes de octubre de 2018, se produce una alarma de corte en el servicio de gas que afectaría a toda la comunidad de Porvenir por trabajos de mantenimiento de gasoducto de Gasco.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizado en la ciudad de Porvenir y las localidades pobladas) según censo INE 2017): Santa María, Laguna de Los Cisnes, San Sebastián, Porvenir, Bahía Inútil, Cordón Baquedano, Gente Grande, Grasería, Río Nuevo, Calafate, China Creek, Río Chico.
4. Población estimada	6.801 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 7.570



4. Población estimada expuesta	6.801 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 7.570 personas al año 2023. A lo anterior, se suma la población usuaria de las rutas terrestres y marítimas de la comuna.
5. Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura Vial, servicios de provisión de energía eléctrica, de telecomunicaciones y servicios ubicados en zonas aledañas a las rutas por la cuales circulan camiones cargados con materiales peligrosos, infraestructura portuaria, aeroportuaria, Infraestructura de Carabineros y Bomberos, Sistema de distribución de gas, aeródromos, sistemas de transporte de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	Si. Areas protegidas por el Estado: Monumento Natural Laguna de los Cisnes, Humedal urbano Porvenir. Monumento arqueológico Valle del Río Chico. Areas de conservación privadas: Parque Natural Pingüino Rey, que considera áreas con vestigios arqueológicos. Monumentos históricos: Cementerios Onaissin y San Sebastián.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No. No Aplica.
8. Mapa o imagen.	
9. Fuente de Información	IDE Chile, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Porvenir.



5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.
3. Acción Estratégica	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de todas las amenazas presentes y acciones para la RRD a nivel Comunal.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla realizar una capacitación al año de dos horas pedagógicas a la comunidad en general (organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, empresas, directivos de centros educativos) acerca de las amenazas naturales y antrópicas asociadas al Plan Comunal para la RRD, recomendaciones, canales de ayuda municipal y capacidades de respuesta. La Municipalidad debe definir cual o cuales entre todas las amenazas del Plan RRD comunal serán tratadas en cada capacitación, así como el sector y la fecha de la actividad. Se debe realizar gestiones para que las actividades puedan ser realizadas con apoyo de SENAPRED y AMUMAG.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.
9. Cobertura/Público Objetivo	Se espera capacitar a la mayor cantidad de población comunal. Las convocatorias serán focalizadas en los directivos de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, directivos de empresas y de centros educativos de las zonas expuestas a cada amenaza del Plan de RRD comunal, quienes podrán invitar a los interesados de sus organizaciones a asistir a las charlas de capacitación.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2024. Fecha de término: 31 de diciembre de 2027. Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.
12. Colaborador(es)	SENAPRED, AMUMAG, DIDECO, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, empresas, directivos de centros educativos.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial



	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☒ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Se estima capacitar a la comunidad en general (representada por las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, empresas, centros educativos), con un costo aproximado de \$ 0 a \$ 5.000 por persona en jornadas de capacitación de 2 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE-COSOC). En caso de ser gestionado con apoyo de SENAPRED y AMUMAG, el costo podría ser \$0 para la comuna de Porvenir.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.2. Promover y educar a las unidades técnicas comunales sobre el conocimiento científico técnico sobre riesgo de desastres, para su consideración en la toma de decisiones.	
3. Acción Estratégica	1.2.1. Capacitar al personal municipal en RRD, para su consideración en la toma de decisiones.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla al menos dos actividades de capacitación en el periodo total del plan, que permita a los involucrados en la toma de decisiones a nivel municipal incorporar la variable de RRD en sus actividades. Una actividad de capacitación debe ser de tipo técnico, orientada a explicar las amenazas y porqué se producen en el contexto regional y en la comuna. La segunda actividad debe estar orientada al Liderazgo en situación de crisis y gestión de la emergencia. Se puede considerar una tercera actividad, asociada a la realización de curso CERT, posterior a la realización de los cursos anteriores. La municipalidad debe realizar gestiones para que las actividades puedan ser realizadas con apoyo de SENAPRED y AMUMAG.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☒ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i>	
	☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☒ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>	
	Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Personal municipal de tipo directivo y jefaturas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de diciembre de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	SENAPRED, AMUMAG, Administración y finanzas municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☒ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Se estima capacitar a unas 10 a 15 personas por curso, considerando un costo aproximado por persona de \$0 a \$25.000 en jornadas de capacitación de 16 horas pedagógica (según referencias de costos SENCE). En caso de ser coordinado por SENAPRED en conjunto con las Municipalidades Rurales de Magallanes (AMUMAG), el costo podría ser cercano a \$0 para la Municipalidad de Porvenir.	



14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.1. Fortalecer las relaciones institucionales con SENAPRED y organismos públicos regionales.	
3. Acción Estratégica	2.1.1. Realizar mesas técnicas con actores institucionales para coordinar acciones frente a amenazas específicas.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una mesa técnica anual sobre alguna o algunas amenazas específicas del plan RRD comunal, con los siguientes organismos: SENAPRED, Seremi Salud, SERVIU, Bomberos, Carabineros, Centros de salud comunal, SAG, CONAF, Fuerzas Armadas, Dirección de Vialidad, Asociación de Ganaderos, Asociaciones turísticas, Directemar, etc. La Municipalidad debe establecer los entes que asistirán a cada mesa técnica y la amenaza a tratar, priorizando entre alguna de las definidas en el Plan de RRD comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores claves sectoriales de la RRD, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento.	
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
	Actores sectoriales relacionados a cada amenaza: SENAPRED, Seremi Salud, SERVIU, Bomberos, Carabineros, Centros de salud comunal, SAG, CONAF, Fuerzas Armadas, Dirección de Vialidad, Asociación de Ganaderos, Asociaciones turísticas, Directemar, etc. (Listado no excluyente).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal, AMUMAG, SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se estima un costo de \$400.000 por actividad, correspondiente a materiales, insumos de alimentación y registros por actividad, a nivel interno. En caso de ser coordinado por SENAPRED en conjunto con las Municipalidades rurales de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el costo podría ser cercano a \$0 para la Municipalidad de Porvenir.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	



16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°4		FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario		2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal		2.2. Incorporar en el PLADECO y PRC el enfoque de RRD.	
3. Acción Estratégica		2.2.1. Asegurar a través de un Decreto Alcaldicio que la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales sea incorporada en los procesos de actualización del PLADECO y PRC, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros.	
4. Tipo de Acción		No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica		La medida contempla generar un Decreto Alcaldicio que permita incorporar la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales en los procesos de actualización del PLADECO y del PRC (actualmente en proceso de actualización), para que estas variables sean consideradas al momento de definir actividades y proyectos futuros a implementar en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)		Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PLADECO y PRC la gobernanza en cuanto a la RRD.	
7. Medio de Verificación		Decreto Alcaldicio emitido.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica		☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
		☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
		☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
		Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo		Unidades técnicas municipales.	
10. Plazo y Temporalidad		Fecha de inicio:	01 de diciembre de 2024.
		Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
		Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)		Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)		Alcaldía.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)		☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
		☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
		Fuente de financiamiento comunal. Se estima un costo \$0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO		La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD		Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
		No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo		Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
		Dimensión Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.3. Fomentar las relaciones y el rol de los actores involucrados en la GRD a nivel comunal.
3. Acción Estratégica	2.3.1. Realizar mesas de trabajo entre el COGRID comunal y las organizaciones territoriales y funcionales presentes en sectores vulnerables a amenazas identificadas en el Plan RRD comunal



4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de dos mesas de trabajo al año, en relación con el Plan de Emergencia comunal y alguna de las amenazas contenidas en el Plan RRD, respecto de un sector vulnerable a la amenaza, con todos los actores involucrados: Organizaciones territoriales y funcionales, representantes de empresas, otras organizaciones presentes en el territorio y COGRID. La municipalidad debe seleccionar la amenaza (o amenazas) a tratar y el o los sectores del territorio comunal involucrados en las mesas de trabajo	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue involucrar a la comunidad en las acciones de RRD, para obtener información que permita mejorar la respuesta a eventos de emergencia, optimizando tiempo y recursos para una acertada gestión del riesgo comunal.	
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia, Acta de reunión, registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunidad en general de sectores seleccionados para la actividad, COGRID comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal. Se estima un costo de \$600.000 pesos por cada actividad, por concepto de materiales, generación de registros e insumos de alimentación para los asistentes.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.1. Elaborar planes comunitarios de respuesta	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.1. Contar con equipos y/o maquinarias que contribuyan a una mayor eficiencia y efectividad en la gestión de las emergencias y desastres.	
3. Acción Estratégica	3.1.1. Gestionar con el GORE la adquisición de maquinarias y equipos necesarios para mejorar la respuesta del personal municipal frente a emergencias y desastres.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar gestiones con el GORE para la adquisición de los siguientes equipos: Un carro de arrastre cerrado con anclaje para camioneta, 1 generador eléctrico de 5000 w, 1 cama baja para traslado de motoniveladora, 1 plan de comunicación starlink movilidad terrestre con equipo plano de alto rendimiento de 50 GB, 1 vehículo de primera intervención tipo minipumper.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue optimizar la gestión operativa de la emergencia y/o desastre por parte de la Unidad de emergencias comunal.	
7. Medio de Verificación	Gestión de solicitud de maquinarias y equipos al GORE, comprobantes de adjudicación de recursos, comprobantes de adquisición de equipos y maquinarias.	



8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la población comunal puede ser beneficiada con esta medida.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de diciembre de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración municipal, GORE.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento regional a través de GORE. Se estima un costo aproximado de \$145.000.000 neto más IVA por los nuevos equipos y maquinarias. Se propone el siguiente desglose de costos: Año 2025: \$45.000.000 (por todos los equipos, excluyendo camioneta de primera respuesta tipo mini Pumper) Año 2026: \$100.000.000 (por camioneta mini Pumper de primera respuesta).	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.2. Buscar mecanismos para el financiamiento de medidas de RRD.
3. Acción Estratégica	3.2.1 Realizar actividades con posibles colaboradores de fuentes de financiamiento de medidas estructurales o no estructurales para la RRD.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de 1 actividad anual (mediante mesas de trabajo públicas y/o públicas-privadas) de relacionamiento con posibles colaboradores que puedan tener interés en aportar recursos para la adopción de medidas de gestión, actividades culturales, educativas o medidas estructurales, tomando en consideración variables como Imagen Corporativa, Reputación Verde o sustentable, etc. En caso de tener resultados positivos, se derivará la gestión a la Alcaldía, Administración y finanzas municipal a quien designe la máxima autoridad comunal.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue obtener recursos adicionales para la adopción de las actividades programadas para la RRD comunal (financiamiento público, empresas privadas, fundaciones, etc.). Esta medida permitiría además potenciar el hecho de lograr minimizar el uso de recursos no previstos del Estado para la gestión de la emergencia.
7. Medio de Verificación	Actividad anual realizada, minutas de reuniones, registros fotográficos, registro de asistencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza



	Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Organismos públicos, empresas públicas y privadas localizadas en la comuna, estancias ganaderas, fundaciones o similares ubicadas en la región.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal, Alcaldía.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo.	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Autonomía financiera y toma de decisiones.	

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.	
3. Acción Estratégica	4.1.1. Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de 1 simulacro anual intersectorial de riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos. La Municipalidad debe establecer el evento asociado al simulacro, en función de alguna de las amenazas indicadas en el Plan RRD comunal. Se debe realizar gestiones para contar con el apoyo de SENAPRED y AMUMAG.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue obtener información adicional sobre los riesgos críticos de la comuna y establecer actuaciones más específicas para mejorar la prevención y gestión del evento, según los tiempos de respuesta registrados, ejecutando así una revisión periódica de los instrumentos comunales para la RRD.	
7. Medio de Verificación	Informe de simulacro y propuesta de mejora de la gestión del riesgo específico.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☒ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☒ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>	
	Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población Comunal expuesta a la amenaza objeto del simulacro y SINAPRED Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	



12. Colaborador(es)	SINAPRED Comunal, en coordinación y apoyo de la Dirección Regional SENAPRED y AMUMAG.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal, con costo estimado de 2.000.000 por actividad. Si se cuenta con apoyo de SENAPRED, la actividad podrá tener un costo cercano a \$0, para lo cual debe realizarse actividades de coordinación.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

Nº9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.2. Evitar o minimizar pérdidas de vidas humanas, ya sea víctimas del evento o personal de respuesta a emergencias.	
3. Acción Estratégica	4.2.1. Apoyar a la comunidad en la inspección de instalaciones para mitigar los riesgos asociados a incendios estructurales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de inspecciones, consentidas y programadas, con apoyo municipal y de bomberos, en instalaciones residenciales de personas de bajos recursos, en las siguientes actividades: Revisión de materialidad de instalaciones, verificación de nivel de carga combustible, acumulación de materiales de alta carga combustible, seguridad con aparatos eléctricos, reforzamiento de actuaciones ante un incendio declarado. Como resultado, se realiza un informe de las inspecciones realizadas y propuesta de implementación de soluciones al propietario de la instalación. La municipalidad difundirá la actividad, para que los interesados puedan acceder a la inspección.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se busca mitigar riesgos asociados a la ocurrencia de incendios estructurales en los sectores más vulnerables.	
7. Medio de Verificación	Informe de inspección y propuesta de soluciones, Registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Focalizado en instalaciones residenciales de personas de bajos recursos.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de diciembre de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Bomberos.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal, con costo 0 para la municipalidad, debido a que se puede desarrollar a nivel interno. Para la colaboración de Bomberos, este organismo incurrirá en gastos, los que se espera poder minimizar y/o solventar con apoyo de la municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	



PLADECO		
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.2. Evitar o minimizar pérdidas de vidas humanas, ya sea víctimas del evento o de personal municipal de respuesta a emergencias.	
3. Acción Estratégica	4.2.2. Verificar anualmente el estado operacional de equipos de rescate de propiedad municipal y elementos de protección personal (EPP) del personal municipal de respuesta a emergencias.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Inspección una vez por año de herramientas, maquinarias y equipos a utilizar en las emergencias. Verificación de estado de conservación, obsolescencia y funcionamiento de elementos de protección personal de trabajadores municipales ligados a la gestión de emergencias.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte o lesiones de personal de respuesta a emergencias del personal municipal de respuesta a emergencias, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	
7. Medio de Verificación	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros fotográficos, Registros de entrega de EPP.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
	Personal operativo de gestión de emergencias, operarios de maquinarias y equipos, de la unidad comunal de emergencias.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de diciembre de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración Municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo \$0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	



N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.3. Optimizar el uso de recursos humanos y logísticos para gestionar la emergencia.	
3. Acción Estratégica	4.3.1. Coordinar actuaciones de cada actor involucrado en COGRID en amenazas específicas, para evitar duplicación en el uso de recursos.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reunión una vez en el periodo del plan por amenaza, que involucre a los actores integrantes del COGRID comunal. En cada reunión se puede tratar una o más amenazas, las cuales deben ser definidas por la municipalidad.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores sectoriales, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento, en caso de ocurrencia.	
7. Medio de Verificación	Actas de reunión, registros de asistencia, registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	COGRID comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2024. Fecha de término: 31 de diciembre de 2027. Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración Municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal, con costo estimado de \$400.000 por actividad, por concepto de materiales y Coffe break para los asistentes.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD. No Aplica.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo. Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	Sí

N°12	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4. Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades.	
3. Acción Estratégica	4.4.1. Realizar un catastro de ejemplares arbóreos en mal estado para su retiro, que se ubiquen en zonas de interfaz urbano rural y con riesgo de incendio forestal, así como en los accesos a las localidades pobladas.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida consiste en realizar un trabajo de terreno en las localidades pobladas y sus accesos, que se ubiquen en zonas de interfaz urbano rural, con el fin de identificar y georreferenciar ejemplares arbóreos en mal estado o enfermos, para disminuir la carga combustible en zona de interfaz urbano rural. Posteriormente, se debe enviar esta información a la Oficina municipal de gestión de medioambiente,	



	para que gestionen los recursos necesarios para el retiro de los ejemplares.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mitigar el riesgo de incendio forestal en las zonas de interfaz urbano – rural, eliminando los ejemplares identificados.	
7. Medio de Verificación	Programa de catastro realizado, identificación georreferenciada de ejemplares, registros de retiro de ejemplares.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	La medida beneficia a toda la población comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de diciembre de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración Municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo estimado de \$0, ya que se realiza a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°13	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4. Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades.
3. Acción Estratégica	4.4.2. Levantar información de puntos críticos de invierno para el registro de SENAPRED.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida consiste en registrar información de eventos que hayan generado movilización de servicios de emergencia derivados de factores Hidrometeorológicos y que hayan provocado inundaciones por desborde de cauce, anegamientos de caminos, colapso de alcantarillas o colectores de aguas lluvias, remociones en masa, aluviones, avalanchas, congelamiento de caminos, daño o pérdida de infraestructura, entre otros, a efectos de informar a SENAPRED y contar con información de base para una gestión preventiva que tienda a fortalecer las acciones de mitigación y preparación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en los niveles comunales, provinciales, regionales y sectoriales. Esta información podrá ser enviada hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año, con el fin de preparar los programas preventivos para la temporada invernal.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de respuesta ante eventos de riesgo derivados de factores Hidrometeorológicos en la comuna.
7. Medio de Verificación	Registro de levantamiento de puntos de invierno enviado a SENAPRED.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales



	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, Heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la población comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de diciembre de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Unidades técnicas municipales, funcionarios de la unidad comunal de emergencias, SINAPRED comunal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°14	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.5. Desarrollar y difundir procedimientos para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de emergencias, desastres y catástrofes.	
3. Acción Estratégica	4.5.1. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de emergencias, desastres y catástrofes.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un procedimiento escrito que defina las actuaciones a seguir por parte de las unidades municipales para optimizar la entrega de recursos de ayuda a familias afectadas por emergencias (Alojamiento temporal, alimentos, vestimenta, servicios básicos). El procedimiento debe incluir un registro de acta de entrega de recursos a las personas afectadas o damnificadas por el evento.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.	
7. Medio de Verificación	Procedimiento creado, Registros de difusión interna a nivel municipal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la población comunal puede ser beneficiada con la medida.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025.
	Fecha de término:	31 de julio de 2025.
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO.	



13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°15	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.5. Desarrollar y difundir procedimientos para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de emergencias, desastres y/o catástrofes.	
3. Acción Estratégica	4.5.2. Crear procedimiento de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un procedimiento escrito en conjunto con DOM, Unidad de Operaciones y Oficina municipal de gestión de medioambiente, que defina las actuaciones a seguir por parte de las unidades municipales para la gestión y disposición final de residuos que pudieren generarse por el evento (Residuos domiciliarios, escombros, materiales peligrosos, etc.).	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de normalización del entorno ante eventos de riesgo o emergencias, a través de un procedimiento escrito de gestión de residuos post evento y que sirva a la gestión del cambio.	
7. Medio de Verificación	Procedimiento Creado, Registros de difusión al personal municipal.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Unidades técnicas municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025.
	Fecha de término:	31 de julio de 2025.
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Oficina municipal de gestión de medioambiente, DOM, Unidad de operaciones municipal, junto con Organismos Técnicos colaboradores que integran SINAPRED Comunal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del	No



	Plan Regional RRD.	
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°16	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.1. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación, aportando al principio de “reconstruir mejor”.	
3. Acción Estratégica	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en una plataforma de información georreferenciada (SIG, Google Earth o similar), para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar, sistemáticamente, los reportes asociados al Plan Comunal de Emergencia, o del sistema de alerta utilizado, en una plataforma de SIG (QGIS o Google Earth, por ejemplo), como información que se considere para las etapas de rehabilitación y reconstrucción.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	
7. Medio de Verificación	Reportes incorporados a SIG municipal interno.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Alcaldía, Unidades técnicas municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de diciembre de 2024.
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2027.
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	Unidades técnicas municipales.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°17	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.2. Generar metodología de construcción de procesos de aprendizaje en todo el ciclo de GRD, para potenciar oportunidades de mejora identificadas tras la	



	evaluación multidimensional de las emergencias.	
3. Acción Estratégica	5.2.1. Generar formato de ficha de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas para incorporarlas en el proceso de GRD.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La Ficha de oportunidades de mejora, deberá contener al menos: Tipo de evento, Fecha del evento, Localización (georeferenciada), Situación socioeconómica del sector y nivel de vulnerabilidad, Afectados (Fallecidos – heridos, grupos familiares, personas en situación de discapacidad o en rangos etarios de 0 a 5 años y/o mayores de 65 años, etc.), Identificación de la situación que genera el problema, Mejora propuesta, Plazo de implementación, Responsables, Seguimiento, Registros fotográficos.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados, en eventos futuros.	
7. Medio de Verificación	Ficha generada.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas del Plan RRD comunal: Nevadas, vientos, heladas– bajas temperaturas, precipitaciones líquidas, anegamiento, sequía, accidentes con múltiples víctimas, alteración de suministros básicos.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios municipales de respuesta a emergencias, Alcaldía, Unidades técnicas municipales, COGRID comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de diciembre de 2024. Fecha de término: 31 de marzo de 2025. Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencias.	
12. Colaborador(es)	No aplica.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal, con costo 0, debido a que se puede desarrollar a nivel interno.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.2. Fortalecimiento de las capacidades de respuesta comunitaria.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Autonomía en la toma de decisiones.	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:



FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	0			1.3-COMUNA		Porvenir	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	01/12/24			1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		No Aplica	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	No Aplica			1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO		No Aplica	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Año 2024 – Año 2027						
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
1	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de todas las amenazas presentes y acciones para la RRD a nivel Comunal.	Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.
2	1.2.1. Capacitar al personal municipal en RRD, para su consideración en la toma de decisiones.	Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.

Ficha N°3: Ficha deSeguimiento de Acciones Estratégicas



2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
3	2.1.1. Realizar mesas técnicas con actores institucionales para coordinar acciones frente a amenazas específicas.	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores claves sectoriales de la RRD, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento.	Registro de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos.	01-01-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.
4	2.2.1. Asegurar a través de un Decreto Alcaldicio que la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales sea incorporada en los procesos de actualización del PLADECO y PRC, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros.	Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PLADECO y PRC la gobernanza en cuanto a la RRD.	Decreto Alcaldicio emitido.	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.



5	2.3.1. Realizar mesas de trabajo entre el COGRID comunal y las organizaciones territoriales y funcionales presentes en sectores vulnerables a amenazas identificadas en el Plan RRD comunal.	Con la implementación de la medida, se persigue involucrar a la comunidad en las acciones de RRD, para obtener información que permita mejorar la respuesta a eventos de emergencia, optimizando tiempo y recursos para una acertada gestión del riesgo comunal.	Registro de asistencia, Acta de reunión, registros fotográficos.	01-01-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.
---	--	--	--	------------	------------	------------------------	------------



2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
6	3.1.1. Gestionar con el GORE la adquisición de maquinarias y equipos necesarios para mejorar la respuesta del personal municipal frente a emergencias y desastres.	Con la implementación de la medida, se persigue optimizar la gestión operativa de la emergencia y/o desastre por parte de la Unidad de emergencias comunal.	Gestión de solicitud de maquinarias y equipos al GORE, comprobantes de adjudicación de recursos, comprobantes de adquisición de equipos y maquinarias.	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.
7	3.2.1 Realizar actividades con posibles colaboradores de fuentes de financiamiento de medidas estructurales o no estructurales para la RRD.	Con la implementación de la medida, se persigue obtener recursos adicionales para la adopción de las actividades programadas para la RRD comunal (financiamiento público, empresas privadas, fundaciones, etc.). Esta medida permitiría además potenciar el hecho de lograr minimizar el uso de recursos no previstos del Estado para la gestión de la emergencia.	Actividad anual realizada, minutas de reuniones, registros fotográficos, registro de asistencia.	01-01-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.



2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
8	4.1.1. Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos.	Con la implementación de la medida, se persigue obtener información adicional sobre los riesgos críticos de la comuna y establecer actuaciones más específicas para mejorar la prevención y gestión del evento, según los tiempos de respuesta registrados, ejecutando así una revisión periódica de los instrumentos comunales para la RRD.	Informe de simulacro y propuesta de mejora de la gestión del riesgo específico.	01-01-2025	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.
9	4.2.1. Apoyar a la comunidad en la inspección de instalaciones para mitigar los riesgos asociados a incendios estructurales.	Con la implementación de la medida, se busca mitigar riesgos asociados a la ocurrencia de incendios estructurales en los sectores más vulnerables.	Informe de inspección y propuesta de soluciones, Registros fotográficos.	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.



2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
10	4.2.2. Verificar anualmente el estado operacional de equipos de rescate de propiedad municipal y elementos de protección personal (EPP) del personal municipal de respuesta a emergencias.	Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte o lesiones de personal de respuesta a emergencias del personal municipal de respuesta a emergencias, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros fotográficos, Registros de entrega de EPP.	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.
11	4.3.1. Coordinar actuaciones de cada actor involucrado en COGRID en amenazas específicas, para evitar duplicación en el uso de recursos.	Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores sectoriales, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento, en caso de ocurrencia.	Actas de reunión, registros de asistencia, registros fotográficos.	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.



2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
12	4.4.1. Realizar un catastro de ejemplares arbóreos en mal estado para su retiro, que se ubiquen en zonas de interfaz urbano rural y con riesgo de incendio forestal, así como en los accesos a las localidades pobladas.	Con la implementación de la medida, se pretende mitigar el riesgo de incendio forestal en las zonas de interfaz urbano – rural, eliminando los ejemplares identificados.	Programa de catastro realizado, identificación georreferenciada de ejemplares, registros de retiro de ejemplares.	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.
13	4.4.2. Levantar información de puntos críticos de invierno para el registro de SENAPRED.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de respuesta ante eventos de riesgo derivados de factores Hidrometeorológicos en la comuna.	Registro de levantamiento de puntos de invierno enviado a SENAPRED.	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.
14	4.5.1. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de emergencias, desastres y catástrofes.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.	Procedimiento creado, Registros de difusión interna a nivel municipal.	01-01-2025	31/07/2025	No iniciada, en plazo.	No Aplica.



2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
15	4.5.2. Crear procedimiento de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de normalización del entorno ante eventos de riesgo o emergencias, a través de un procedimiento escrito de gestión de residuos post evento y que sirva a la gestión del cambio.	Procedimiento Creado, Registros de difusión al personal municipal.	01-01-2025	31/07/2025	No iniciada, en plazo.	No Aplica.
16	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en una plataforma de información georreferenciada (SIG, Google Earth o similar), para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.	Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	Reportes incorporados a SIG municipal interno.	01-12-2024	31/12/2027	No iniciada, en plazo.	No Aplica.
17	5.2.1. Generar formato de ficha de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas para incorporarlas en el proceso de GRD.	Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados, en eventos futuros.	Ficha generada.	01-10-2024	31/03/2025	No iniciada, en plazo.	No Aplica.



7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo o institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos o instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan



El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Integración a la red de telecomunicaciones del SENAPRED Regional.	Ante una emergencia, desastre o catástrofe, es necesario que la red de telecomunicaciones comunal se encuentre integrada a la de cobertura regional operada y sostenida por la Dirección Regional de SENAPRED, asegurando así una red unificada, coordinada y redundante.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del SENAPRED de nivel regional o nacional.

Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

10. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
PROT Año 2012, Anexo: Sistema Estratégico de Riesgos Naturales.	Informe con descripción de riesgos naturales de la región y cartografía asociada, realizado en conjunto con GORE, Dirección de Vialidad Regional, Dirección de Planeamiento Regional del Ministerio de Obras Públicas, Unidad de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU, ONEMI (Actual SENAPRED), SERNAGEOMIN, Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, Estación Astronómica Río Grande. https://www.goremagallanes.cl/wordpress/prot/ .
Proyecto de actualización PRC, comuna de Porvenir.	Informe Memoria Explicativa, Anteproyecto de PRC. https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/04_Anteproyecto-Memoria_PRC_Porvenir.pdf
Actividad Volcánica Histórica de la Región de Magallanes, de Mateo Martinic. 1988.	Análisis de la actividad por unidad volcánica en la Región de Magallanes, antecedentes históricos y geológicos. http://www.andeangeology.cl/index.php/revista1/article/view/V15n2-a07 .
Guía Práctica para Municipios: Elaboración de un plan comunal de gestión de riesgo de desastres. SUBDERE, PNUD.	Documento que entrega una pauta para la elaboración de plan comunal de GRD. Incorpora los conceptos claves de la GRD, contenidos mínimos del plan, Glosario de términos de UNISDR, año 2009. https://www.academia.edu/36520283/PNUD_SUBDERE_2016 .
Instructivo para La Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, SENAPRED, Versión 03.	Entrega orientaciones y formato para elaboración del Plan Comunal para la RRD, estableciendo capítulos o subcapítulos con contenido ya definido, estándar para los planes comunales que deben ser desarrollados por cada municipio en base a su realidad territorial. https://senapred.cl/ .
Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal.	Desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, como otro insumo del proceso, que aporta antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana,



	distrito censal y/o entidad indeterminada, según realidad territorial comunal.
Visor Chile Preparado.	Herramienta disponible a través de SENAPRED, provee imagen del entorno comunal, como vialidad y topografía, permite desplegar la ubicación de recintos educacionales, de salud, bomberos, carabineros, como también de elementos relativos a los planos de evacuación por amenaza de tsunami y volcánica, desplegando áreas de evacuación, puntos de encuentro, vías de evacuación, entre otros. https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/ .
Encuesta sobre Índice de Factores Subyacentes del Riesgo Comunal (SENAPRED).	Resultados de encuesta aplicada en la Región de Magallanes, que hace referencia a los factores subyacentes como procesos, tanto físicos como sociales, como base para la aplicación de una encuesta aplicada por SENAPRED (ONEMI entonces) a nivel comunal el año 2019, con la cual se evaluaron 4 dimensiones para caracterizar factores subyacentes relevantes para la incidencia en la reducción del riesgo de desastres en el territorio comunal; considerando el Ordenamiento territorial, Condiciones socio económicas y demográficas, Cambio climático y Gobernanza. https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=a6775bda6d054305a2482efc999d9890 .
PROT Año 2012, Anexo: Sistema Estratégico de Riesgos Naturales.	Informe con descripción de riesgos naturales de la región y cartografía asociada, realizado en conjunto con GORE, Dirección de Vialidad Regional, Dirección de Planeamiento Regional del Ministerio de Obras Públicas, Unidad de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU, ONEMI (Actual SENAPRED), SERNAGEOMIN, Servicio Sismológico de la Universidad de Chile, Estación Astronómica Río Grande. https://www.goremagallanes.cl/wordpress/prot/ .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JUANA OVALLE OYARZÚN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VALENTINA MILLÁN ARANEDA
ALCALDESA (S)

VMA/DVF/dvf
DISTRIBUCIÓN:
COPIA DIGITAL A:
SECMUN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
1ERA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PORVENIR
3ERA COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE DE PORVENIR
SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES
ENCRAGADO DE EMERGENCIAS COMUNAL DE PORVENIR
ADMINISTRACION MUNICIPAL
INTRANET MUNICIPAL
TRANSPARENCIA

